



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Busca Reforma justicia apegada a derecho



Publicada 11 horas atrás en julio 28, 2024

Por **Ándres Juárez**

Durante el Foro de la Reforma Judicial organizado en el municipio de Centro, el diputado federal electo Jaime Humberto Lastra Basta señaló que la importancia de la Reforma judicial es que la justicia pueda llegar a todos los mexicanos sin distinción de clase social o condición física.

Además destacó de que la reforma busca que las personas de los pueblos originarios tengan acceso a la justicia de manera igualitaria.

<https://www.tabascohoy.com/busca-reforma-justicia-apegada-a-derecho/>



El último foro municipal de la Reforma judicial será HOY domingo en Centla



Publicada 6 horas atrás en julio 28, 2024

Por **Andrés Juárez**



El último foro municipal programado de la Reforma al Poder Judicial, se realizará este domingo 28 de julio en el municipio de Centla, donde se van a socializar los beneficios de las modificaciones planteadas.

Este es el tercer foro informativo que organiza la diputada federal electa Beatriz Milland Pérez y se realizará a las 10:00 horas en la casa de la cultura de Frontera.

Se espera contar con la presencia de la diputada electa de Centla, Angela Avalos Jiménez y el presidente electo de Centla, Saúl Armado Rodríguez Rodríguez.

<https://www.tabascohooy.com/el-ultimo-foro-municipal-de-la-reforma-judicial-sera-hoy-domingo-en-centla/>



Andrés Manuel López Obrador

Poder Judicial **ALISTA CAMBIOS** a Reforma Judicial de **AMLO**



Poder Judicial de la Federación



Juan Ramiro Robledo Ruiz

RAÚL RAMÍREZ

La Reforma al Poder Judicial que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador tendrá ajustes que se incorporarán de las conclusiones de los Diálogos Nacionales que culminan el próximo 8 de agosto, afirmó el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo.

Al profundizar en este polémico tema, Robledo Ruiz expresó que será el 22 de agosto cuando se discuta la propuesta, ya que terminadas las mesas que se realizan en diversas entidades, a partir del 15 de agosto analizarán las propuestas y conclusiones que presentaron, académicos, especialistas e incluso jueces, magistrados y ministros.

"Terminados los foros, vamos a empezar a recopilar conclusiones e intentar armar un

dictamen que se pueda presentar el día 15 que se circule y cinco días hábiles después ya nos reuniremos para discutirlo hasta el 22 de agosto", explicó.

Por otra parte, el legislador morenista, explicó que al igual que en la iniciativa de Reforma Judicial, en los otros 16 dictámenes que ya están disponibles, y que empezaron a circular para analizarlos y discutirlos a partir del 1 de agosto, hay cambios a la propuesta original del Ejecutivo federal.

"Yo circulé 16 dictámenes. Es un trabajo enorme que hemos hecho, y en todos hay modificaciones a las iniciativas del Presidente, compárenlos y verán. En todas adecuamos, agregamos algo, le suprimimos, en fin, creo que quedaron mejor", afirmó.

Aunque, el diputado federal por Morena reconoció que habrá discusión en la conformación de todas las propuestas, Juan Ramiro Robledo confió en que la mayoría sea aprobada sin tanta oposición como la que se espera en al menos tres de las ini-

ciativas, entre ellas la del Poder Judicial.

"Otras van a tener discusión, la de Guardia Nacional va a tener discusión, la de la supresión de órganos constitucionales autónomos y la judicial también va a tener mucha discusión".

El martes en las instalaciones de San Lázaro se va a llevar a cabo la séptima mesa de los diálogos nacionales:

"La elección popular de los integrantes del Poder Judicial".

Se espera la participación de los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis González Alcántara, Yasmín Esquivel y Lenia Batres.

Vale la pena resaltar que como parte del paquete de 18 reformas constitucionales y dos legales presentadas a la Cámara de Diputados, la reforma al Poder Judicial, plantea quitar pensiones, modificar sus sueldos, y elegirlos por voto popular y otras medidas que busca se apliquen a partir del 1 de septiembre de 2025.





Tribunal electoral tendrá nuevos magistrados hasta 2027: Ernestina Godoy

Nación domingo 28 de julio de 2024 -



La elección de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se llevará a cabo en 2027, según informó Ernestina Godoy, próxima Consejera Jurídica de la Presidencia.

Durante una conferencia en la Universidad Xochicalco, Godoy explicó que esta decisión es parte de un proceso gradual de reforma al poder judicial.

Godoy señaló que la iniciativa original contemplaba una elección extraordinaria en 2025 para todos los cargos, incluidos los locales. Sin embargo, destacó la importancia de una implementación gradual para asegurar un cambio efectivo y evitar que la reforma se diluya. «La gradualidad es una de las grandes preocupaciones expresadas en los foros», afirmó.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Tribunal-electoral-tendra-nuevos-magistrados-hasta-2027-Ernestina-Godoy-20242872>



LOCAL / DOMINGO 28 DE JULIO DE 2024

Reforma al Poder Judicial debe adaptarse a entidades, considera presidenta del TSJE



Diana Zempoalteca / El Sol de Tlaxcala

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE), **Anel Bañuelos Meneses**, señaló que para hacer frente a la reforma al Poder Judicial que se plantea desde el Congreso de la Unión, primero deberán ser una institución fortalecida, no sólo en infraestructura sino también en herramientas tecnológica y estar acorde a las necesidades de cada entidad.

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/reforma-al-poder-judicial-debe-adaptarse-a-entidades-considera-presidenta-del-tsje-12310124.html>



Trabajadores del Poder Judicial arremeten contra Lenia Batres por acusar de “acarreo” en foro de Guanajuato

Hicieron una invitación para que la magistrada visite los juzgados y tribunales para que compruebe su error

Por Octavio Vargas



Los trabajadores del **Poder Judicial** reviraron contra la ministra **Lenia Batres** después de que afirmara que se trató de un **“acarreo” la participación de manifestantes** en un foro para informar sobre la reforma del oficialismo, descalificando que haya juzgadores que estén en contra de esta iniciativa.

El pasado viernes 26 de julio, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **participó en un foro celebrado en el Congreso de Guanajuato**. Durante su participación un grupo de personas con cartulinas con diferentes consignas se levantaron de sus lugares y **comenzaron a gritar “¡Fuera! ¡Fuera!”**.

Aunque les pidieron calma, los manifestantes lograron interrumpir **por algunos minutos la participación de Lenia Batres**. Después del evento, la ministra acusó de que los trabajadores del Poder Judicial fueron enviados por jueces y magistrados de Guanajuato que no están a favor de la iniciativa.



Es garantía de imparcialidad, dice

Independencia judicial no es privilegio: Pardo

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Jorge Mario Pardo Rebolledo señaló que la garantía para recibir una justicia profesional e imparcial deriva de la independencia judicial que no es un privilegio o facultad de los juzgadores, sino una garantía para todo ciudadano que se acerca a los tribunales.

"La independencia judicial es uno de los valores fundamentales del desempeño de las personas juzgadoras. Se le ha dado un enfoque que a mí me parece no adecuado, porque se ha visualizado la independencia judicial como un privilegio", expuso.

EL DATO

LA SEMANA PASADA, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aseguró que la reforma al PJ se discutirá el 22 de agosto.

El ministro destacó la necesidad de dar a conocer que se cuenta con juzgadoras y juzgadores preparados, profesionales y con el compromiso de llevar a cabo su función.

Pardo Rebolledo se pronunció en favor de que la Corte se integre por personas que vengan de la carrera judicial, con trayectoria y experiencia de ser jueces constitucionales; sin embargo, enfatizó que hay perfiles excelentes en todos los ámbitos del derecho.

La garantía para recibir una justicia profesional e imparcial es para todo ciudadano que se acerca a los tribunales, definió el ministro.

Robledo aseguró que lo anterior tiene que ver más bien con el enfoque correcto, se trata de una garantía para quienes se acercan a los tribunales, que la persona que va a resolver lo hará con absoluta independencia, con imparcialidad y con profesionalismo.

EL MINISTRO DE LA SCJN se pronuncia en favor de integrar a la Corte con personas con carrera judicial; reconoce la necesidad de informar a la sociedad que hay juzgadores preparados



EL MINISTRO DE LA SCJN Jorge Mario Pardo Rebolledo, en imagen de archivo.

“ LA INDEPENDENCIA judicial es uno de los valores fundamentales del desempeño de las personas juzgadoras. Se le ha dado un enfoque que a mí me parece no adecuado, porque se ha visualizado como un privilegio”

JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
Ministro de la SCJN

Agregó que las críticas o posibles ataques a la independencia judicial es algo que tienen previsto los juzgadores de carrera; sin embargo, explicó que se debe tomar en cuenta que la labor del juzgador siempre se da en medio de un conflicto de derechos o de un conflicto de intereses.

Explicó que cuando el juez resuelve, no puede declarar empates; tiene que darle la razón a uno y la contraparte, naturalmente, quedará insatisfecha.

Reconoció que se debe cerrar la brecha entre la sociedad y los órganos de justicia, por lo que se debe comunicar mejor la labor y difundir que se cuenta con un cuerpo de juzgadoras y juzgadores preparados, profesionales, actualizados y

con el compromiso de llevar a cabo su función que, en esencia, es la defensa de los derechos de las personas.

El también presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte destacó que el año pasado se registraron cerca de un millón 300 mil amparos a nivel federal, en los órganos jurisdiccionales del país, lo cual es una muestra de confianza para acudir a un tribunal para la solución de controversias o cuando se estima que algún acto de autoridad viola los derechos de los particulares.

En diciembre pasado, el ministro recibió duras críticas de parte del Ejecutivo federal, luego de asegurar que la independencia judicial puede resultar incómoda para quienes consideran que los juzgadores no les dan la razón.

Durante su informe de labores del 2023, emitido en sesión solemne, el ministro reconoció que ese año fue especialmente complejo, por los frecuentes cuestionamientos emitidos contra los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF).



Elección de jueces sería más costosa que la federal: juristas

Académicos de la UNAM inician hoy foros con especialistas sobre la reforma al Poder Judicial; buscan contribuir al debate legislativo y piden ampliar el análisis de la iniciativa presidencial

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) pidieron ampliar el análisis y discusión de la reforma judicial, ya que las modificaciones constitucionales también trastocan cuestiones operativas del Poder Judicial; incluso alertaron que la elección de jueces y magistrados sería más cara que los comicios federales y locales que se realizaron el pasado 2 de junio.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Mónica González Contró, directora del instituto, y el investigador César Astudillo informaron que —a partir de hoy— la Máxima Casa de Estudios del país organizará sus propios foros para contribuir al debate de la reforma al Poder Judicial, los cuales serán plurales, con invitados de todas las corrientes y una discusión robusta.

González Contró aseguró que la iniciativa de reforma al Poder Judicial es trascendente, al impactar al Estado Mexicano, porque afecta a uno de los tres Poderes de la Unión, por su especificidad técnica y dificultades; por eso decidieron contribuir al debate.

Resaltó que la oficina de la abogacía general de la UNAM asumió la coordinación de los foros y las facultades estarán articuladas, por lo que participarán expertos de las cuatro entidades académicas.

“Son foros plurales, se invitó a personas que tienen distintas posturas, con una perspectiva académica y que llevan analizando el tema del Poder Judicial durante muchos años”, expresó.

“Se planteó desde hace unas semanas que se analizara la reforma con el objetivo de contribuir a la agenda pública y para señalar una opinión técnica, desde la perspectiva académica, en relación con (...) los puntos de

la iniciativa”.

La oficina de la abogacía de la Máxima Casa de Estudios coordina los foros junto a la Facultad de Derecho, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y las facultades de Estudios Superiores (FES) Aragón y Acatlán, donde también se realizarán siete mesas que se desarrollarán durante cuatro días.

En Ciudad Universitaria se llevarán a cabo la ceremonia de inauguración y la primera mesa, con el tema *Integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

El martes 30 de julio, en la FES Aragón expondrán la discusión del órgano de administración judicial y tribunal de disciplina judicial.

En la FES Acatlán se continuará con el análisis el miércoles 31 de julio, con las mesas *Elección de jueces y magistrados por voto popular*, y *la Justicia local*.

En tanto, el jueves 1 de agosto, en el auditorio *Alfonso Caso* de Ciudad Universitaria se desarrollarán los temas *Efectos generales de la suspensión*, *en control de la*



constitucionalidad de normas generales y justicia expedita.

González Contró comparó que el proceso legislativo es largo; ante ello, espera que la iniciativa de reforma del Poder Judicial que plantea el Jefe del Ejecutivo sostenga una discusión robusta.

Subrayó que harán llegar a los legisladores la relatoría del análisis que llevarán a cabo durante cuatro días.

Dejó en claro que no se tratará de conclusiones, sino de un compendio de diversas posturas, así como los riesgos y dificultades que se recopilen en las mesas de discusión con los expertos en el tema.

La documentación resultante se encontrará abierta al público y a la comunidad universitaria para su consulta.

“Esperemos que sea una discusión robusta, de manera simultánea que también estarán los foros de la UNAM, abonarán al debate, la Universidad les hará llegar a los legisladores la relatoría de este foro.

“No se llegará a conclusiones, porque habrá posturas variadas, así como los riesgos y las dificul-

tades”, aseguró la académica.

“El tiempo es apropiado porque el proceso de discusión legislativa —como debe ser en cualquier democracia— debe ser un debate en el que se presentan diferentes argumentos”, dijo a este diario.

Entre los académicos que participarán en las mesas se encuentran el doctor Diego Valdés, el doctor José de Jesús Orozco, la doctora Guadalupe Salmorán, el doctor Javier Martín y la doctora Karla Huerta, por mencionar algunos.

La directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas añadió que continuarán con el análisis de las reformas que haga la virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

Reflexiones sólidas

César Astudillo, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, manifestó que la Máxima Casa de Estudios ampliará la discusión sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial, por lo que espera reflexiones sólidas, con datos, pues así es como funciona el análisis en la institución educativa.

“Nosotros nos dedicamos a esto, si nosotros en la Universidad estamos enfocados al estudio de los grandes problemas nacionales y este es uno de ellos, en la Universidad hay diversos expertos que hemos estudiado de forma seria, con datos, al margen de cualquier pasión ideológica, de cualquier interés político, ahí están los estudios.

Lo que hace la Universidad “es un análisis plural de las implicaciones de la iniciativa de reforma del Poder Judicial”, resaltó el investigador.

Astudillo participará en los foros que se realizarán en la FES Acatlán, en donde hará énfasis en la reforma en las entidades federativas y en las fiscalías, ya que considera que se realiza una justicia política.

“La gran reforma de la justicia que necesita este país es la justicia de los estados, la gran parte de la percepción que no sirve es por el pésimo papel que hacen las fiscalías cooptadas por el poder, todos los fiscales dependen de los gobernadores, la política está incrustada, hacen justicia política”, subrayó.



El especialista añadió que en el caso de la elección popular de jueces y magistrados el sufragio no es similar al mecanismo que conocen los mexicanos.

“Cuando votamos el 2 de julio, en la mano teníamos seis boletas, se tuvo una planeación, salieron estudios de que sólo en el circuito judicial de la Ciudad de México es una cantidad enorme de candidatos, no hemos pedido la opinión de la autoridad electoral, no es una elección igual”, destacó.

Astudillo mencionó que se debe analizar la cuestión presupuestal, logística y de organización, y habría un enorme número de boletas para cada ciudadano que emita su voto por jueces y magistrados.

“La reforma no incorpora ninguna previsión presupuestal; al imprimir más boletas se requieren más funcionarios de

casillas, un despliegue logístico... la elección del Poder Judicial sería más cara que las elecciones que estamos acostumbrados”, pronosticó.

Al cuestionar que se diga que el Poder Judicial no es cercano a la gente, el académico reiteró que eso se trata de una cuestión política.

“Los que dicen que el Poder Judicial no es cercano a la gente... lo expresan quienes ven todo con los lentes de la política, ya que necesitan cercanía con la población, requieren de votos, la función judicial no pasa por eso, este poder tiene otro mecanismo”, manifestó.

“Hay que darle voz a los que conocen, esto de que el Poder Judicial debe ser cercano a la gente esconde la intencionalidad política de que todo esté sometido”, agregó el investigador. ●



**MÓNICA GONZÁLEZ
CONTRÓ**

Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas

“Se invitó a personas que tienen distintas posturas, con una perspectiva académica”



CÉSAR ASTUDILLO

Investigador de la UNAM

“En la Universidad hay expertos que hemos estudiado (...) al margen de cualquier pasión ideológica, de cualquier interés político”



La Máxima Casa de Estudios del país inicia hoy sus foros para contribuir al debate de la reforma al Poder Judicial, los cuales serán plurales, con invitados de todas las corrientes y una discusión robusta.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1, 5

29/07/2024

LEGISLATIVO

Morena negocia con opositores mayoría en Senado: Godoy



P. 5



Andrés Manuel López Obrador

RAÚL RAMÍREZ

La senadora electa **Ernestina Godoy Ramos** afirmó que el bloque mayoritario encabezado por Morena ya negocia con senadores electos de oposición los votos que le faltan para obtener la mayoría calificada en el Senado de la República y de esa manera poder aprobar reformas constitucionales.

Se pronunció porque en lo que tiene que ver con las diputaciones federales las autoridades competentes "**apliquen la Constitución y no violen la Constitución**" de tal suerte que **la coalición integrada por Morena-PT-PVEM obtenga la mayoría calificada**. Ello, en el entendido de que **no prevalezca el principio de la sobrerepresentación, con lo cual el bloque mayoritario se vería impedido de contar con dos terceras partes de la Cámara Baja**.

"En el caso del Senado, por el momento faltan dos votos para que pueda ser la mayoría calificada. Se está platicando con algunos que pueden coincidir con nosotros en los planteamientos, nada de negociaciones en lo oscuro, sino abiertas, negociaciones abiertas que decimos, es posible que puedan compartir con nosotros este patriotismo", reconoció **Godoy Ramos**.

Se abstuvo de decir de qué partido o partidos provendrían tales senadores electos.

En cuanto a la reforma constitucional al

Morena negocia con opositores votos para mayoría calificada en Senado: **Ernestina Godoy**

Poder Judicial, prevista para discutirse en el Congreso en septiembre (primer mes de la LXVI Legislatura) y consistente en que **los jueces, magistrados y ministros sean designados con base en el voto popular, Godoy Ramos no descartó que en caso de que la enmienda prospere, durante la fase de campañas se lleven a cabo debates entre los contendientes, pese al número elevado de candidaturas que habría por cargo**.

Para los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en cuyo caso la reforma contempla que **se reduzcan de 11 a 9, el Poder Ejecutivo propondría 10 candidaturas por ministro**, en tanto que el Legislativo y el Judicial igual número de postulaciones cada cual. De manera que por cargo podrían registrarse 30 candidatos.

"Parece que sí va a haber debates. Yo quiero ver cómo van a ser esos debates", indicó **Ernestina Godoy**.

Sobre la enmienda propuesta por el Presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, en cuya administración se pretende sacarla adelante (el último mes de gestión), **Godoy Ramos** manifestó en su ponencia que **con el voto popular se pretende contar con un Poder Judicial "fuerte y legítimo"**; que a partir de principios establecidos esa soberanía pueda rendir cuentas, en tanto que procurando un espíritu de "**sensibilidad social**" la justicia se sobreponga a tecnicismos.

Mencionó que **con el nuevo esquema se procuraría combatir la tardanza en la impartición de justicia**: "**Se están poniendo algunas reglas procesales, reglas que permi-**

tan que los justiciables puedan tener sentencias rápido".

Hizo un llamado a la comunidad jurídica del país toda vez que en el cometido de sacar adelante la enmienda constitucional "**tiene que haber reformas a las leyes secundarias**".

De la reforma al Poder Judicial también expuso que se pretende llevar a cabo una elección extraordinaria en 2025 y que si para entonces no termina de elegirse a todos los integrantes de esa soberanía, el objetivo sería terminar de elegirlos en 2027. "**Va a depender de cada uno de los estados**", señaló.

De igual manera, también informó que está por instalarse la comisión de diputados que habrá de empezar a dictaminar sobre el proyecto del presidente en un afán de enviar el dictamen al Senado a mediados de septiembre.

De las otras iniciativas enviadas por **López Obrador en febrero de 2024 aseveró que otros proyectos de consideración son la Reforma Electoral y la desaparición de los órganos autónomos**.

En referencia a la presunción de que Morena "**quiere apoderarse del Poder Judicial**", aseguró: "**Si se quisiera apoderar el presidente ya hubiera nombrado directamente a todos los ministros**".

Consultada al respecto sobre la trayectoria de quienes en dado caso aspiren a ocupar un espacio como juez, magistrado, ministro, afirmó que **no se descarta eliminar de la iniciativa el requisito de cinco años de experiencia, tal como lo propuso el presidente López Obrador**.



Ernestina Godoy Ramos



Estiman que finiquitos serían por más de 8,000 mdp

Elección de jueces costaría hasta 30,000 millones de pesos

Diego Badillo
diego.badillo@eleconomista.mx

A unos días de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados comience la dictaminación de la iniciativa de reforma al poder Judicial presentada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, no hay claridad respecto del presupuesto que deberá destinarse para la elección de los nuevos ministros, magistrados y jueces, ni sobre los recursos públicos para pagar las liquidaciones de los funcionarios que serán separados de sus cargos antes de que concluya el periodo para el cual fueron designados. Además, según especialistas, es muy probable que haya una avalancha de juicios laborales que podrían llegar hasta instancias internacionales.

De acuerdo con el dictamen de impacto presupuestario realizado por la Secretaría de Hacienda, sobre la iniciativa en cuestión “no tiene un impacto presupuestario adicional a lo manifestado por la Secretaría de Gobernación”, dependencia que cita, “considera que el proyecto no tiene impacto, ya que no considera la creación o modificación de unidades administrativas y plazas, o en su caso de nuevas instituciones dentro de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

Sin embargo, el senador morenista Ricardo Monreal Ávila, ha señalado que el costo de la elección de los ministros, magistrados y jueces será de entre 3,000 y 3,500 millones de pesos y que se podrían tomar de los 23,000 millones de pesos que tienen los fideicomisos del Poder Judicial, que van a ser remitidos a la Tesorería de la Federación.

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo calculó que el costo será de unos 7,500 millones de pesos, aunque ha recalcado que debe ser el Instituto Nacional Electoral (INE) quien debe fijar el monto.

Mientras que cálculos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

estiman que la suma podría ser de alrededor de 30,000 millones de pesos.

Trabajadores

Si bien no se ha hecho público un estudio actuarial sobre lo que va a costar liquidar a ministros, magistrados y jueces, de acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal de 2023, realizado por el Inegi, al cierre de 2022, había 910 magistrados y magistradas, de los cuales 796 tenían adscripción a los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC) y 114 a los Tribunales Colegiados de Apelación (TCA).

Asimismo, había 737 jueces, de los cuales 439 tenían adscripción a los Juzgados de Distrito (JD); 165 a los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF); ocho al Centro Nacional de Justicia Especializado (CNJE) y 125, a los Tribunales Laborales Federales (TLF). Eso quiere decir que en total el registro es de 1,647 jueces y magistrados.

Con esas cifras se puede llegar a una estimación. De acuerdo con datos del Consejo de la Judicatura Federal, el salario bruto mensual de los magistrados es de 374,203.42 pesos. Si se calcula lo que representa liquidar a los 910 magistrados con tres meses de salario, 20 días por año trabajado (y solo considerando que tuvieran los 10 años de antigüedad en el empleo), más una prima de antigüedad de 12 días por los mismos 10 años trabajados, cada magistrado debería llevarse como indemnización cinco millones, 114,113, pesos y los 910 alrededor de 4,653 millones de pesos.

Si se hace el mismo ejercicio con el salario de los jueces (que ganan 337,575.25 pesos mensuales) y solo suponiendo que tienen 10 años de antigüedad en sus empleos, el total por los 737 es de más de 3,400 millones de pesos, para un total entre jueces y magistrados de al menos 8,054 millones de pesos.

Además, habría que calcular el costo para liquidar a los 11 ministros de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos ingresos anuales brutos son de cinco millones 529,450.

Juicios laborales

Juana Fuentes Velázquez directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación advirtió que, si se decide no escuchar a los operadores del poder Judicial y así se aprueba la reforma, “las mujeres y hombres que hoy trabajan en los tribunales y juzgados del país habremos de considerar las vías de acción que se requieran para enmendar el despropósito”.

La vocera de los inconformes recalculó que “el silencio prudente” que los juzgadores han asumido como regla de conducta, porque tienen claro que no son contendientes políticos, ha sido usado en su contra, pero enfatizó: “Que no se entienda ello como un signo de debilidad o de aceptación de las calumnias”.

En ese sentido, el análisis de la SCJN enfatiza que la propuesta de destituir a todas las juzgadoras y juzgadores en un mismo momento, genera un alto riesgo de que presenten demandas en materia laboral o litigios en el ámbito internacional, lo que implicaría un importante costo para indemnizarlos por la afectación a sus garantías de inamovilidad en el cargo y a sus derechos laborales adquiridos.

Por otro lado, existe el riesgo de que el personal sindicalizado de juzgados y tribunales sufra despidos injustificados. Es probable que el personal judicial de apoyo (secretarios, actuarios y oficiales judiciales, entre otros) no sea evaluado por las nuevas personas juzgadores conforme a la calidad de su trabajo, sino conforme a su afinidad ideológica, a su utilidad para conseguir objetivos personales o de grupo o con base en otros criterios políticos.

Por su parte el abogado, Eliseo Rosales comentó que de aprobarse la reforma en los términos en la que fue enviada al Congreso, durante su implementación, seguramente los jueces que sean afectados, si no son indemnizados como lo marca la ley, seguramente van a iniciar una serie de juicios laborales por su despido.



Si bien, esos juicios tendrían que resolverlos los jueces que los sustituyan, hay altas probabilidades que los inconformes tengan sentencias adversas; sin embargo, seguramente, eso, lo único que generará es que acudan a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde seguramente ganarían.

Desde luego que son funcionarios con derechos adquiridos y, desde luego que tendrán como recurso la demanda laboral, insistió.

Además, estarían atentando contra su derecho de un mínimo vital, que se refiere a la libre disposición de recursos económicos mínimos para hacer frente a las necesidades más perentorias del ser humano.

Destacó que la implementación de la reforma puede incurrir en inconveniencias, es decir, que vaya en contra de lo que establecen tratados internacionales que han sido firmados por México y que tiene la obligación de respetar.



Se prevé que la reforma al Poder Judicial se discuta en comisiones de la Cámara de Diputados entre la primera y segunda semana de agosto.

FOTO: CUARTOSCURO



Elección de jueces por concurso #Senado

FOTO: CUARTOSCURO

POR RUBÉN ARIZMENDI

Desde hace tres años se estableció un sistema de carrera judicial en el Poder Judicial de la Federación (PJF), destacan los investigadores Juan Manuel Rodríguez Carrillo y Miguel Ángel Barrón González, quienes precisan que actualmente los jueces y magistrados se eligen por concursos abiertos de oposición.

La discusión sobre los mecanismos para la integración de los órganos jurisdiccionales ha estado presente desde el Congreso Constituyente de 1916-1917

De esta manera, se establece que "solo se podrá acceder a los puestos de jueza o juez de distrito, o magistrada o magistrado de cir-

cuito a través de concursos abiertos o internos de oposición".

Rodríguez Carrillo y Barrón González, de la Dirección Gene-

ral de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República, dejan en claro que los concursos de oposición deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional.

En su estudio "Algunos aspectos de la integración del Poder Judicial de la Federación", resalta que actualmente a los magistrados y jueces federales se les exige como requisitos contar con título de licenciada o licenciado en Derecho, gozar de buena reputación y tener una experiencia profesional de al menos cinco años.

Mecanismos

El estudio apunta que la discusión sobre los mecanismos para la integración de los órganos jurisdiccionales ha estado presente desde el Congreso Constituyente de 1916-1917.

En la reforma al Poder Judicial -enviada por el presidente de la República al Congreso de la Unión, junto con otras iniciativas el pasado 5 de febrero- deberán considerarse los diversos mecanismos, criterios de selección y requisitos para formar parte de los siete órganos que componen al PJF.

Cabe mencionar que, entre los criterios de selección, el titular del Poder Ejecutivo propone en la reforma al Poder Judicial, que los ministros y otros miembros de la judicatura sean electos por voto popular.

Actualmente, el ejercicio del PJF se deposita en la Suprema Corte, el Tribunal Electoral, Plenos Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito.

Mientras que su administración, vigilancia y disciplina están a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.



SIGUE EL DEBATE

ACUSAN OMISIÓN EN SOBERRERREPRESENTACIÓN

ESPECIALISTA AFIRMA QUE DESDE
HACE 17 AÑOS NO SE ACLARÓ QUÉ
SE DEBERÍA HACER EN CASO DE LAS
COALICIONES

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Para Sergio A. Bárcena en el actual debate en torno a la sobrerrepresentación parlamentaria el problema de fondo es que se arrastra con una omisión parlamentaria desde hace 17 años, porque la inclusión de las coaliciones en la restricción del 8% como cifra límite nunca fue legislada ni aclarada.

Profesor Investigador de la Escuela de Humanidades y Educación del Tecnológico de Monterrey, el también fundador y director de la plataforma Buró Parlamentario

alerta que esa falta de regulación dificulta una nueva interpretación por parte de las instituciones electorales, en tanto se carece de un marco de un marco legal producto del consenso entre las fuerzas políticas.

Pero también alerta que el hecho de que la oposición vea reducida su representación electoral en el Congreso, al contar con una cifra por debajo de la votación obtenida, igualmente podría afectar la confianza ciudadana en dichas instituciones.

—¿Cuándo se da esa omisión y por qué?

—Se da desde la reforma del Cofipe en 2007. Hasta ese año, el artículo 59, numeral 4, del Código Federal

mientos Electorales establecía que “para la distribución de legisladores por el principio de representación proporcional, las coaliciones serían tratadas como si fueran un único partido político”. Esto garantizaba que la restricción del 8% en la diferencia entre el número de diputaciones y la votación nacional emitida se aplicara tanto a partidos políticos como a coaliciones.

Sin embargo, en noviembre de 2007, senadores del PAN, PRI y PRD presentaron una iniciativa para crear un nuevo Cofipe, que fue aprobado en ambas cámaras en fast track y por consenso. Este nuevo Cofipe no hacía mención alguna sobre la aplicación del límite consti-

tucional de sobrerrepresentación a las coaliciones. La situación continuó sin cambios con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) de 2014, que reemplazó al segundo Cofipe y tampoco incluyó detalles sobre la aplicación de este límite a las coaliciones.

Desde la reforma de 2007, los acuerdos del Consejo General del IFE y del INE, así como las resoluciones de la Sala Superior del TEPJF, han considerado siempre la repartición plurinomial por partido político y no por coalición, perpetuando la omisión legislativa respecto a la restricción del 8% para las coaliciones. Esta omisión ha generado debates y controversias, especialmente en las elecciones



recientes, sobre si la restricción del 8% debería aplicarse también a las coaliciones para evitar la sobrerepresentación.

–Considera que, ante la omisión, ¿se invalidan los precedentes de la Suprema Corte de Justicia y que la evolución del principio se descarta?

–No, la omisión no invalida los precedentes de la Suprema Corte de Justicia ni descarta la evolución del principio de representación proporcional. Los precedentes y las interpretaciones previas continúan siendo válidos y relevantes en la interpretación del marco legal vigente. Sin embargo, implementar una interpretación diferente a la que se ha estado utilizando podría generar problemas de legitimidad y cuestionamientos sobre la soberanía de las decisiones tomadas. Cambiar la forma en que se realiza el reparto de diputaciones, especialmente sin una reforma legislativa clara y explícita que establezca nuevos criterios, podría ser visto como una manipulación del proceso electoral y podría afectar la confianza del público en la imparcialidad y justicia del

sistema electoral. Este tipo de cambio abrupto y sin consenso puede llevar a una percepción de arbitrariedad y, en consecuencia, erosionar la legitimidad de los resultados electorales y de los órganos legislativos resultantes.

–Como estudioso de la política comparada, ¿existen otros referentes internacionales en los que exista una sobrerepresentación parlamentaria similar?

–Sí, existen otros referentes internacionales en los que se presentan desproporcionalidades entre votos y asientos legislativos. Este fenómeno es especialmente común en sistemas de representación mayoritaria pura, como el sistema de "first-past-the-post" (FPTP) o "winner-takes-all".

En estos sistemas, la sobrerepresentación ocurre porque el partido que gana en cada distrito electoral obtiene todos los escaños de ese distrito, sin importar la proporción de votos recibidos. Esto significa que partidos con una mayoría simple de votos en muchos distritos pueden obtener una proporción significativamente mayor de escaños en el parlamento que su porcentaje to-

tal de votos a nivel nacional. Estos sistemas mayoritarios son diseñados para producir gobiernos estables con mayorías claras, pero a menudo a costa de una representación proporcional exacta. La sobrerepresentación es una característica común y reconocida en tales sistemas, que contrasta con los sistemas de representación proporcional que buscan alinear más estrechamente el porcentaje de votos con el porcentaje de escaños obtenidos.

–Como analista y estudioso de la evolución parlamentaria mexicana en las últimas tres décadas, ¿qué significaría para la democracia y la conformación del Estado mexicano que una sola fuerza tenga el 75 por ciento de la representación y la oposición únicamente el 26 aun cuando en las urnas ganó el 46 por ciento de los votos?

–Si una sola fuerza política en México obtiene el 75% de la representación parlamentaria mientras la oposición sólo obtiene el 25%, a pesar de que ganó el 46% de los votos, significaría un cambio profundo en la dinámica política y democrática del país.

Primero, este escenario permitiría a la fuerza dominante realizar cambios constitucionales sin necesidad de consenso o colaboración con otros partidos. Durante las últimas tres décadas, desde que se perdieron las mayorías calificadas, cualquier modificación constitucional requería negociaciones y acuerdos entre múltiples fuerzas políticas. Este equilibrio obligaba a la construcción de consensos, asegurando que las decisiones y reformas reflejaran una variedad de intereses y perspectivas.

En esta nueva configuración, las negociaciones y decisiones clave ocurrirían dentro de la coalición mayoritaria, reduciendo significativamente la influencia de la oposición. Este cambio podría llevar a una gobernanza más unificada y a la implementación rápida de políticas, pero también podría debilitar los mecanismos de control y balance que han caracterizado al sistema democrático mexicano.

Para la oposición, este resultado implicaría una necesidad urgente de reconfigurarse y encontrar nue-



vas estrategias para influir en la política nacional. La oposición tendría que fortalecer su cohesión, redefinir sus agendas y buscar formas de movilizar a sus bases de apoyo para equilibrar el poder dominante.

Este cambio también podría afectar la percepción pública de la legitimidad

del sistema electoral y la representatividad del gobierno. Si un partido con menos de la mitad de los votos puede dominar el parlamento, podría surgir descontento y desconfianza hacia el sistema electoral y la democracia en general.



La omisión no invalida los precedentes de la Suprema Corte de Justicia ni descarta la evolución del principio de representación proporcional. Los precedentes y las interpretaciones previas continúan siendo válidos y relevantes en la interpretación del marco legal vigente.”

SERGIO A. BÁRCENA

DIRECTOR DE BURÓ PARLAMENTARIO

EJEMPLOS DE SOBRRERREPRESENTACIÓN EN SISTEMAS MAYORITARIOS INCLUYEN:



Reino Unido:

En las elecciones del Reino Unido, el sistema FPTP ha llevado a una sobrerrepresentación de los principales partidos, especialmente del partido que gana en la mayoría de los distritos. Esto puede resultar en una mayoría parlamentaria desproporcionada respecto al porcentaje total de votos nacionales obtenidos por ese partido.



Estados Unidos:

En las elecciones para la Cámara de Representantes, el sistema mayoritario puede conducir a una sobrerrepresentación de un partido sobre el otro. Las diferencias en la distribución geográfica de los votantes también juegan un papel importante, donde los partidos con una base de apoyo concentrada pueden obtener más escaños de los que les corresponderían por su porcentaje de votos nacional.



Australia:

Aunque Australia usa un sistema de voto preferencial para la Cámara de Representantes, similar a un sistema mayoritario, también ha visto sobrerrepresentación. Por otro lado, el Senado australiano, que se elige por representación proporcional, tiende a reflejar más fielmente la distribución de votos a nivel nacional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

8

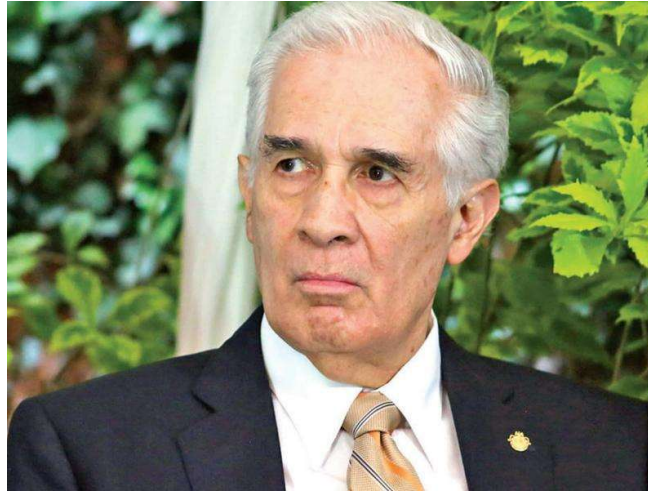
29/07/2024

LEGISLATIVO





'La subrepresentación amaga la democracia': Diego Valadés



La subrepresentación en el Congreso "es el mayor problema que ha enfrentado la democracia mexicana", advierte Diego Valadés, exprocurador general de la República.

Respecto de la conformación de la próxima Legislatura y la implicación que tendrá que la oposición que ganó en las urnas 46% de la votación legislativa podría contar en la Cámara de Diputados con sólo 26% de las curules, el jurista afirma que "a partir de que se desconozca el derecho de casi la mitad de los votantes de oposición (su representación en la Cámara equivaldría más o menos a 52% de la que le debería corresponder) ya no se podrá hablar de democracia en México".

En entrevista con Excelsior, el investigador emérito de la UNAM aseveró que, con ello, "la sustitución en el poder ya no dependerá de la participación en procesos electorales confiables, sino de la decisión del gobierno y sus partidos afines".

En la actual coyuntura mexicana, lo que importa ahora es colocar el foco en la subrepresentación. ¿Podría explicarnos por qué?

La reforma política de 1977 introdujo los diputados de representación proporcional. En esa ocasión fueron 100 diputados, sumados a los 300 de mayoría. La intención era democratizar al sistema electoral mexicano y hacerlo más equitativo. Hasta entonces dominaba un partido al que se consideró hegemónico por su supremacía sistemática. Desde 1986 el número de diputados de representación proporcional es de 200.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/subrepresentacion-amaga-democracia/1665052>



Candidatos “prestados”, riesgo para la mayoría 4T

Congreso. Morena, PT y Verde intentarán evitar penalizaciones por intercambiar aspirantes; Plevnsky, Fernández Noroña, Bañuelos, Murat y Eruviel, aún en duda

JANNET LÓPEZ PONCE

Los integrantes de la coalición Sigamos Haciendo Historia tiene un reto más antes de quedarse con la mayoría calificada: demostrar que las candidaturas que “se prestaron” entre Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde como una estrategia para lograr el llamado plan C cumplen con la afiliación efectiva que les permita asumir esos espacios.

Este único requisito pone sobre la cuerda floja a nombres de primera línea como el petista Gerardo Fernández Noroña; a ex dirigentes de Morena que ante pleitos internos buscaron cobijo en un aliado, como Yeidckol Plevnsky; a quienes Morena buscó asegurarles un espacio como Geovanna Bañuelos por si su partido satélite no lograba suficiente votación; los que dirigen otro partido, pero dicen ser morenistas como Hugo Eric Flores del PES; las “cuotas” como la del dirigente del SNTE o hasta los de reciente ingreso como los ex priistas Alejandro Murat y Eruviel Ávila.

Esta semana iniciará la cuenta regresiva para que el Instituto Nacional Electoral reparta los espacios de representación proporcional en el Poder Legislativo, que tiene como fecha establecida el 23 de agosto. El debate sobre la sobrerrepresentación se intensificará en estos días, sobre todo frente a acuerdos firmes del INE y las jurisprudencias del Tribunal Electoral que respaldan que el reparto se apegará a la Constitución, solo por partido y no por coalición.

El acuerdo avalado por el Consejo

General del INE el 7 de diciembre y confirmado en sentencia inatacable de la Sala Superior en marzo pasado, implica una única regla a revisar: que cada candidatura plurinominal pruebe la afiliación efectiva, es decir, que en verdad pertenecen al partido que los registró.

En abril, MILENIO publicó que Morena, PT y PVEM se prestaron una veintena de políticos para colocar a sus perfiles con más fuerza en las candidaturas por ambas vías, y así poder tener más espacios en ambas cámaras. La nueva disputa de la oposición ante el reparto de estos escaños y curules, será frenar la trampa del préstamo de nombres.

Dentro de esta estrategia, algunas candidaturas ganaron en las urnas e incluso, recibieron sus constancias de mayoría sin ningún cuestionamiento. Pero el reto, será en los espacios plurinominales, donde los “premios” y las cuotas, más que los cuates, se enfrentarán con el último intento de la oposición.

El principal objetivo para las fuerzas opositoras, es Gerardo Fernández Noroña. Actual diputado federal del Partido del Trabajo y representante en el Consejo General del INE de la bancada de ese mismo partido.

Quien a pesar de ser una de las principales figuras del Partido del Trabajo, la plurinominal con pase directo al Senado se la dio Morena, facción a la que no pertenece, dicho públicamente por las principales figuras de ese partido como el dirigente Mario Delgado, la virtual presidenta electa Clau-

dia Sheinbaum y hasta el presidente Andrés Manuel López Obrador.

MILENIO cuestionó a Fernández Noroña sobre este nuevo reto cuando externó su inconformidad con Morena por el incumplimiento de acuerdos. Su respuesta fue que no teme por alguna complicación para quedarse con esta plurinominal, pues no es militante del PT y aseguró que al interior de la alianza se considera un solo movimiento.

Otro caso similar es el de la senadora del Partido del Trabajo, Geovanna Bañuelos de la Torre, quien también tiene una plurinominal en Morena sin ser de esa bancada.

Hay otros casos, como los ex panistas o ex priistas que negociaron hasta los últimos minutos del cierre de listas, para obtener un espacio plurinominal como morenistas, como Javier Corral o Alejandro Murat; o el dirigente del Partido Encuentro Social, Hugo Eric Flores, quien renunció a sus aspiraciones de ser candidato presidencial independiente a cambio de este pase expreso como legislador; o el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco que nunca ha sido de Morena y ganó por el PES, e incluso, Alfonso Cepeda Salas, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Aunque en estos casos, Morena puede alegar que son parte de las candidaturas externas que su propio convenio permite.

En el caso del Partido Verde pasa lo mismo con figuras que no les pertenecen, pero a las que la coalición negoció darles unos espacios. Morenistas “prestados”



como Luis Alfonso Silva Romo, quien actualmente es diputado local en Oaxaca por Morena; la ex panista y ahora morenista Maki Ortiz y el ex priista Adrián Rubalcava, quien es suplente del senador Manuel Velasco. Así como el ex gobernador priista Eruviel Ávila y hasta el hijo del ex consejero jurídico de la Presidencia de la República, Julio Scherer Pareyón quien nunca ha militado en el Partido Verde.

Mientras que en el PT, la principal figura que no “cuadra” con ese partido y es quien más riesgo

corre, es la ex dirigente morenista Yeidckol Polevnsky a quien el partido le negó un espacio y negoció con un aliado, sin que forme parte de este; sin embargo, de acuerdo con el padrón de militantes vigente en el INE, está afiliada al guinda, lo que le complicará probar que puede llegar al Senado con otro partido.

Las Salas Regionales tienen hasta el 3 de agosto para resolver las impugnaciones en contra de los resultados de la votación de la Cámara de Diputados y el Senado, la Sala Superior deberá resolver antes del 23 de agosto cuan-

do el Instituto Nacional Electoral deberá hacer la asignación cuidando la afiliación efectiva, acuerdo que podrá impugnarse nuevamente ante la Sala Superior para determinar a más tardar el 31 de agosto, cómo quedará integrado el Congreso. ■

Unos 20 políticos pasaron de un partido a otro para lograr algún lugar en el Legislativo



Luisa María Alcalde Luján

INE restará diputados a Morena y aliados, pero sin afectar su mayoría



Carla Astrid Humphrey Jordan

TANYA ACOSTA

La bancada de Morena y sus aliados (Verde y PT) quedaría integrada por 364 curules en la Cámara de Diputados, mientras el frente PAN-PRI-PRD alcanzaría 108, MC con 27 y un independiente, indica un cálculo elaborado por especialistas del Instituto Nacional Electoral (INE).

Vale destacar que si bien en este análisis se le restan a Morena 12 espacios respecto de la perspectiva de junio, precisamente en el marco de los criterios para evitar la *sobrerrepresentación*, el bloque encabezado por el *partido quinda* mantendría holgura para aprobar *reformas constitucionales*. No así en el *Senado*, donde esta misma alianza tendría 83 escaños, tres menos de los necesarios para aprobar cambios a la *Carta Magna*.

Se adelanta que el 23 de agosto próximo, el INE aprobará en sesión de *Consejo General* la integración definitiva del *Congreso de la Unión*. La resolución como todas las del órgano pueden ser impugnadas ante el *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* (TEPJF).

Entre el estudio inicial, elaborado en la segunda semana de junio, y el más actualizado hay diferencias.

El PAN tenía un escenario de 71 diputaciones, y con esta nueva cuenta, quedaría con 72.

El PRI llevaba 36 y ahora le calculan 35, mientras al PRD sólo le tocaría uno, correspondiente al distrito que ganó, pues frente a la inminente pérdida de registro por no alcanzar 3 por ciento de la votación, no tiene derecho a reparto proporcional.

Por otra parte, en el otro bloque aparece Morena, al que en un inicio los analistas del INE le habían calculado 257 curules. Ahora, en este nuevo ejercicio aparece con 236, de las cuales 75 serían plurinominales.

El PT pasaría de 47 a 51 y el Verde de 60 a 77, también por ajustes relacionados con la representación proporcional. A su vez, MC se mantiene con 27.

En el Senado, las proyecciones siguen en los mismos términos: PAN, 22 escaños; PRI, 16, y PRD, dos, para una bancada opositora de 40 legisladores. En tanto, Morena quedaría con 60, Verde con 14 y PT con nueve, para sumar 83 escaños. MC tendría cinco.

Los números anteriores pueden variar por ajustes en el factor votación nacional emitida, por ejemplo. Hasta ahora, las salas regionales del TEPJF han anulado poco más de 564 casillas; casi en todas se comprobó que personas ajenas a la sección electoral recibieron los votos de la ciudadanía, pero en ningún caso el cambio ha sido suficiente para revertir el sentido de los cómputos distritales y de entidad.

Las variaciones de uno y otro ejercicio también se explican porque los recientes cálculos aritméticos ya no toman en cuenta los sufragios obtenidos por el PRD. Tampoco cuentan los votos nulos ni los sufragios de las candidaturas independientes y las no registradas.

Adicionalmente, para garantizar el equilibrio, se aplican dos herramientas que marca la norma: *cociente natural* y *resto mayor*. Luego el INE hace la *verificación de afiliación efectiva* y *verificación de sobrerrepresentación*.

Morena es el único partido en este último supuesto, pues el límite es 257 diputaciones y le habían calculado 269. De ahí el retiro de 12.

La consejera Carla Humphrey, integrante de la *Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos*, señaló que el INE resolverá conforme a derecho, a la ley y a la Constitución, y asignará plurinominales a partir de los criterios aprobados por el instituto el 7 de diciembre pasado (publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de enero de 2024), antes de que se conociera cómo quedarían las candidaturas y los convenios de coalición.

Fuentes del INE indicaron que la votación en el consejo no será por unanimidad, pero confiaron en que sí habrá amplia mayoría. Aclararon que el INE no puede interpretar lo que dice la Constitución; en todo caso, eso lo puede hacer la sala superior del TEPJF.



Socavarían reformas inversión energética

PÁGINAS

SILVIA OLVERA

Un nuevo análisis de S&P Global Commodity Insights advierte que las amplias reformas propuestas al sistema judicial mexicano y el recorte de los reguladores gubernamentales podrían socavar la Inversión Extranjera Directa (IED) en el sector de energía eléctrica en el País.

“Los cambios incluyen

eliminar los reguladores autónomos y una importante revisión del sistema judicial, los cuales hasta ahora han controlado las decisiones del Presidente y sus aliados en el Congreso.

“Obstaculizar esos contrapesos debilita la certidumbre, lo cual es valioso para las empresas al momento de evaluar sus inversiones en el País”, sostiene el documento

“Reformas propuestas al sistema judicial y reguladores de México generan inquietud en sector eléctrico del País”, emitido por S&P la semana pasada.

El Gobierno pretende disolver reguladores independientes como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Regu-

ladora de Energía (CRE), y sus funciones serían asumidas por las Secretarías federales, añade el estudio de la calificadora.

También planea reducir el sistema judicial y exigir que todos los jueces sean elegidos por voto popular en lugar de designados.

S&P señala que la preocupación se ha hecho más evidente en estas últimas



semanas en foros energéticos, seminarios web de la industria y reuniones privadas.

Julia González, abogada del despacho González Calvillo, expresó su preocupación por los cambios judiciales.

“No es perfecto, es cierto, pero cuando se trata del derecho corporativo y en particular en materia de energía, el Poder Judicial ha sido muy profesional” aseguró

**GUERRERO ADEUDA \$18 MIL 681 MILLONES**

Gobiernos estatales, universidades y alcaldías deben al Issste 88 mil mdp

ENRIQUE MÉNDEZ

Los gobiernos de los estados, universidades públicas estatales, ayuntamientos y dependencias de salud adeudan al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) 88 mil 176 millones de pesos por cuotas de sus empleados, monto del que casi 76 por ciento se concentra en seis estados, y entre ellos Guerrero ha dejado de pagar 18 mil 681 millones.

El adeudo es tal que ya presiona las finanzas de los estados, ya que compromete los recursos que reciben por transferencia de la federación, pues desde 2020 –cuando comenzó a aplicarse un mecanismo para resarcir la falta de pagos–, a marzo pasado, les han descontado 7 mil 177.6 millones de pesos del Fondo General de Participaciones.

Un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados revela que, en el caso de las cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud,

invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales, el adeudo ascendía a 3 mil 263 millones 999 mil 391.68 pesos, con una alta concentración en seis estados, que en conjunto suman 90.1 por ciento del adeudo total.

El caso más representativo es el de la Universidad Autónoma de Zacatecas, que dejó de pagar desde hace 127 quincenas y aún debe 19 de 2012, con un acumulado de mil 263 millones 999 mil 391.68 pesos.

El centro resaltó a Guerrero como la entidad que concentra la mayor proporción de adeudo al Issste con 30.4 por ciento, seguido por la Ciudad de México, con 22.9; Zacatecas, 12.1; Chiapas, 11.4; Durango, 8.2, y Baja California Sur con 5.1.

Mientras que a abril los adeudos al Issste de los estados por concepto de cuotas y aportaciones a los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez ascendían a 15 mil 427 millones 718 mil 214.63 pesos.

En este caso, el centro de estudios resaltó que la concentración de la deuda es alta en pocos estados, ya

que seis de ellos agrupan 78.5 por ciento del total: Veracruz, 24.6; Guerrero, 19.8; Ciudad de México, 10.4; Michoacán, 9.1; Oaxaca, 7.8, e Hidalgo 6.8.

Además, identificó que al sumar los dos componentes de deuda al Issste, seis estados concentran 75.8 por ciento: Guerrero, Veracruz, Ciudad de México, Michoacán, Oaxaca e Hidalgo.

Los mayores adeudos se concentran en el rubro de educación. Las secretarías e institutos de educación de Veracruz, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Hidalgo y San Luis Potosí dejaron de pagar, respectivamente, 18 mil 386 millones, 12 mil 142 millones, 7 mil 50 millones, 6 mil 91 millones, 5 mil 309 millones y 2 mil 507 millones.

El caso de Guerrero destaca pues de cuotas, aportaciones y préstamos por los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales no ha cubierto 3 mil 263 millones, y de ese monto mil 302 corresponden a la secretaría de finanzas estatal.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
DE LIBRE ContraRéplica	11	29/07/2024	LEGISLATIVO

ALERTAN SOBRE MEDICAMENTO SIN REGISTRO SANITARIO

DIPUTADOS Y DERECHOHABIENTES denunciaron la prescripción del medicamento Dapoza, utilizado para tratar la diabetes, sin contar con registro sanitario en México. La Clínica 7 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en San Juan del Río habría distribuido este medicamento sin la debida autorización.

El diputado Éctor Jaime criticó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) por permitir la circulación de un medicamento sin registro sanitario. "La autoridad sanitaria está rebasada, per-

mitió la circulación gubernamental de un medicamento patito", afirmó.

Mientras que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo exhortó a la Secretaría de Salud a rendir un informe sobre la adquisición y distribución de 43 mil unidades de Dapoza, a pesar de la alerta sanitaria y la falta de registro.

"Es inaceptable que se haya permitido la distribución de un medicamento sin registro sanitario", dijo.

Aunque IMSS y Cofepris suspendieron el suministro del medicamento, el médico Alejandro González cuestionó la falta de acción contra otros medi-



Existen textos en idioma diferente al español y no cuentan con registro sanitario.

IMSS y Cofepris suspendieron el suministro del fármaco. Especial

camentos sin registro sanitario que se siguen entregando a pacientes. "¿Qué hay de los medicamentos sin registro sanitario que IMSS sigue entregando a sus pacientes?", preguntó.

La diputada Herrera pidió esclarecer la situación de las 42 entidades regulatorias con equivalencia a Cofepris y llevar a cabo una investigación.

Claudia Bolaños



Programa de Justicia Militar sufre recorte

Quitan 326 mdp al plan de la Sedena que tiene a su cargo la averiguación y castigo de los delitos y faltas contra la disciplina en las Fuerzas Armadas

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En pleno debate de la reforma al Poder Judicial, el Programa de Justicia Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sufrió un recorte que equivale a 28% de su presupuesto anual asignado para este 2024.

Según el documento *Avance físico y financiero de los programas presupuestarios enero-mayo 2024* de la Secretaría de Hacienda, al Programa de Justicia Militar se le etiquetaron mil 169 millones 900 mil pesos; sin embargo, se redujo a

848 millones, es decir, se desconoce a dónde se canalizaron los 326 millones que fueron recortados.

De acuerdo con la propia Sedena, el Programa de Justicia Militar tiene el objetivo de “asegurar el adecuado funcionamiento de los organismos que integran el Sistema de Justicia Militar”, e incluso tiene la facultad de “transformar y modernizar” dicho sistema, mediante reformas en los procedimientos legales dentro de la dependencia castrense.

Actualmente, el Poder Judicial juzga delitos de ciudadanos, en tanto que el Sistema de Justicia Mi-

litar tiene a su cargo la averiguación y el castigo de los delitos y faltas contra la disciplina castrense; sin embargo, poco se sabe sobre el número de casos y cifras de sentencias, toda vez que se trata de información clasificada.

En la Plataforma Nacional de Transparencia se registran 437 solicitudes de información relacionadas con el Sistema de Justicia Militar, de las cuales sólo dos fueron transparentadas de manera pública por casos particulares y el resto han sido reservadas por periodos que van de cinco a 12 años.

| **NACIÓN** | A4

MENOS RECURSOS

28%

EL EQUIVALENTE

del recorte al presupuesto anual asignado al programa de la Sedena.

5 a 12

AÑOS

los lapsos de reserva de información del Sistema de Justicia Militar.



Quitán 326 mdp al Programa de Justicia Militar

Gobierno federal reduce el presupuesto al plan de la Defensa Nacional que **tiene a su cargo la averiguación y castigo de los delitos y faltas contra la disciplina en las Fuerzas Armadas**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En medio del debate para reformar al Poder Judicial, el gobierno federal redujo 28% el presupuesto que fue aprobado para el Programa de Justicia Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Para 2024 se avaló destinar a dicho programa un total de mil 169 millones 900 mil pesos; sin embargo, a través de ajustes presupuestales se redujo el monto a 848 millones 900 mil pesos, sin que a la fecha se

sepa a dónde se fueron los 326 millones que fueron recortados.

De acuerdo con la propia Defensa Nacional, el Programa de Justicia Militar tiene el objetivo de “asegurar el adecuado funcionamiento de los organismos que integran el Sistema de Justicia Militar”, e incluso cuenta con la facultad de “transformar y modernizar” dicho sistema mediante reformas a los procedimientos legales en el interior de la dependencia castrense.

Actualmente, el Poder Judicial juzga delitos de ciudadanos, en tanto que el Sistema de Justicia Militar tiene a su cargo la averiguación y el castigo de los delitos y faltas contra la disciplina militar; sin embargo, poco se sabe sobre el número de casos y número de sentencias, toda vez que se trata de información clasificada.

En la Plataforma Nacional de



Transparencia se registran 437 solicitudes de información relacionadas con el Sistema de Justicia Militar, de las cuales sólo dos fueron transparentadas de manera pública por casos particulares; el resto ha sido reservada por periodos que van de los cinco a los 12 años.

Entre los casos mediáticos destaca el de los militares presuntamente involucrados en el asesinato de 43 estudiantes normalistas en Ayotitlán, Guerrero, entre el 26 y 27 de septiembre de 2014.

Han sido señaladas autoridades federales y estatales, así como elementos del Ejército del 27 Batallón de Infantería en Iguala.

En junio de 2023, un juez impuso prisión preventiva a ocho militares relacionados con el crimen, por el delito de desaparición forzada, quienes fueron liberados en 2023, reaprendidos y vueltos a liberar en mayo de 2024, sin que hasta ahora se sepan los detalles del caso.

Actualmente existen tres prisiones militares, siendo éstas la adscri-

ta a la I región militar, ubicada en la Ciudad de México; la adscrita a la III región militar, ubicada en Sinaloa, y la adscrita a la V región militar, con sede en Jalisco.

De acuerdo con la propia Sedena, el Sistema de Justicia Militar —además de estar a cargo de organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento de las prisiones militares, unidades disciplinarias y otras dependencias e instalaciones similares— se encarga de vigilar que los militares procesados y sentenciados “conserven su capacidad física y la profesional en su caso, hasta su reincorporación a las actividades militares o civiles”.

De igual forma, se encarga de tramitar los cambios de prisión, las prórrogas de jurisdicción y las solicitudes de indulto; participa en la elaboración de proyectos de leyes y reglamentos relativos a la administración de la justicia militar; tramita lo necesario respecto a retiros y pensiones en la parte que compete a la Secretaría de la Defensa Nacio-

nal, y es responsable de practicar los estudios sobre recompensas a los militares.

En el *Informe del avance físico de los Programas Presupuestarios Aprobados en el PEF 2024*, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió a la Cámara de Diputados, también se advierte un recorte al “programa de investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios”, al que le fue aprobado un presupuesto de mil 858 millones de pesos para 2024, pero se redujo en los primeros meses del año, a través de un ajuste, a mil 426 millones de pesos.

De ese total, al mes de mayo no se había erogado ni 20%, puesto que se contabiliza el gasto de 263 millones de pesos. ●

28%

ES EL RECORTE

que se aplicó al Programa de Justicia Militar de la Sedena.

1,169

MILLONES 900 MIL PESOS

fueron destinados a esta estrategia en el presupuesto de 2024.



TAREAS QUE ENCABEZA

A019	Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria	3,866.4	6,317.8	1,397.6	3,845.6	3,794.7	981	601	2715	987
A020	Programa de justicia militar	1,164.9	848.9	478.0	171.4	164.1	14.1	19.3	34.3	95.7
A021	Sistema educativo militar	2,665.6	2,834.8	1,069.7	1,024.7	893.5	335	315	835	872
A022	Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas, instituciones públicas de educación superior y/o demás centros públicos de investigación	135.4	148.2	18.2	34.9	311	230	210	170.8	89.0

El Sistema de Justicia Militar —además de organizar, dirigir y supervisar las prisiones militares, unidades disciplinarias y otras dependencias e instalaciones similares— vigila que los militares procesados y sentenciados conserven sus capacidades hasta su reincorporación a actividades castrenses o civiles.

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA DE JUSTICIA MILITAR

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA DE JUSTICIA MILITAR	2024		2023		Porcentaje	2022		2021	
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado		Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado
Programa de justicia militar	1,164.9	848.9	478.0	171.4	73.2	37.3	164.1	14.1	19.3
Subprograma de justicia militar	1,164.9	848.9	478.0	171.4	73.2	37.3	164.1	14.1	19.3
Programa de justicia militar	1,164.9	848.9	478.0	171.4	73.2	37.3	164.1	14.1	19.3



Recortes a Sedena

Estrategias de la dependencia han sufrido disminuciones presupuestales a pesar de que los recursos fueron etiquetados para este año.

Presupuestos por programa

Millones de pesos

● APROBADO ● MODIFICADO ● EJERCIDO*



*De enero a mayo de 2024. Fuente: Elaboración propia.



Es un beneficio general

IVA de 0% en productos de gestión menstrual impacta más en población de menores ingresos

Belén Saldívar

ana.martinez@eleconomista.mx

La tasa cero a los productos de gestión menstrual, como lo son toallas femeninas, tampones, entre otros, ha tenido un mayor impacto en los hogares de menores ingresos, de acuerdo con los datos publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el documento de “Renuncias Recaudatorias 2024”, la dependencia federal indicó que si bien es un beneficio general, se ve una mayor incidencia en los hogares de los primeros deciles, esto con datos correspondientes al 2022.

“Se observa que la transferencia tributaria de la tasa cero del IVA a estos productos es mayor para las mujeres que gastan más en estos productos, como porcentaje de su ingreso, de los hogares en los deciles I a VI, mientras que con respecto al gasto se mantiene similar a los deciles I al VIII y con menor proporción en los deciles IX y X”, expresó Hacienda.

En total, se calcula que la renuncia recaudatoria por esta tasa cero fue de apenas 0.02% del Producto Interno Bruto (PIB).

Entre las discusiones y modificaciones que se han tenido para lograr que el sistema fiscal mexicano tenga una perspectiva de género está la de la tasa cero del IVA en productos de gestión menstrual, la cual empezó a darse desde el 2020 dado que estos artículos son un gasto extra al ser de primera necesidad para mujeres y personas menstruantes.

Fue en el 2021 cuando el Congreso de la Unión aprobó la tasa cero del IVA a productos de gestión menstrual, por lo cual a partir del 2022 entró en vigor, avanzando así en el combate de las desigualdades.

Renunciar para comprar

De acuerdo con la Primera Encuesta Nacional de Gestión Menstrual, alrededor de cinco de cada 10 mujeres han tenido que renunciar a la compra de productos básicos, como alimentos, bebidas y similares, para poder adquirir toallas sanitarias y, de esta manera, poder llevar su proceso de gestión menstrual.

La encuesta, realizada y publicada en el 2022, mostró que el producto más usado a nivel nacional para la menstruación son las toallas desechables, cuyos precios van desde los 30 pesos, dependiendo el estado y la presentación del producto.

Si bien las respuestas señalan que 69% no han tenido dificultades económicas en casa para comprar estos productos, 54% de las personas encuestadas señaló que ha tenido que dejar a un lado las compras de servicios, alimentos o medicinas para poder acceder a las toallas para su gestión menstrual.

El segundo producto más usado para la gestión menstrual son los tampones, aunque sólo 8% de las personas encuestadas dijeron utilizarlos. Al igual que con las toallas desechables, 56% de las respuestas señalaron haber tenido que dejar de lado la compra de productos o servicios para poder acceder a los tampones.

¿A cuánta recaudación se renunciará este año?

En el documento de “Renuncias Recaudatorias 2024”, se observa que para este año el gobierno prevé una renuncia de 6,344 millones de pesos por la tasa cero del IVA a productos de gestión menstrual, lo que representa apenas 0.0187% del PIB.

En tanto, para el 2025, primer año de gobierno de Claudia Sheinbaum, el costo al erario por la aplicación de esta tasa será de 6,757 millones de pesos, lo que también representará 0.0187% del PIB.

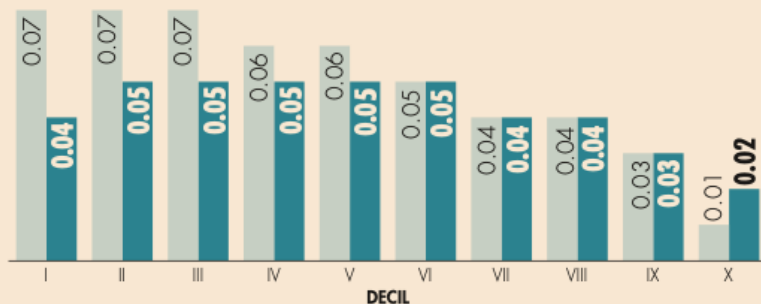


Libre de impuesto

Exentar del impuesto a los artículos de gestión menstrual, ha favorecido más a los hogares de los primeros deciles.

Incidencia de la tasa de 0% del IVA a productos de gestión menstrual | % DEL INGRESO/GASTO

● TRANSFERENCIA TRIBUTARIA / INGRESO ● TRANSFERENCIA TRIBUTARIA / GASTO



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE



Comisión Permanente exhorta a reforzar capacitación de personal de salud para asistir a enfermos en situación terminal



Ciudad de México, 28 de julio de 2024

Los y las legisladoras resaltaron que un proceso inadecuado de duelo es capaz de traer graves consecuencias a la salud mental de las personas

Para atender las necesidades de los enfermos en situación terminal y sus familiares, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortó a la Secretaría de Salud que, en coordinación con sus homólogas de los 32 estados del país, refuercen la capacitación del personal especializado en tanatología de las unidades médicas.

En el dictamen, que se aprobó en la sesión del miércoles 24 de julio, los y las legisladoras resaltaron la importancia de la tanatología, porque incide en la salud mental y la calidad de vida tanto de los enfermos terminales como de sus personas allegadas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-permanente-exhorta-a-reforzar-capacitacion-de-personal-de-salud-para-asistir-a-enfermos-en-situacion-terminal/>



Proceso inadecuado impacta en salud mental

Pide Congreso reforzar asistencia tanatológica

Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

Para atender las necesidades de los enfermos en situación terminal y sus familiares, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó a la Secretaría de Salud que, en coordinación con sus homólogas de los 32 estados del país, refuercen la capacitación del personal especializado en tanatología de las unidades médicas.

EL DATO

EL IMSS brinda apoyo para superar un duelo a través de estrategias educativas de promoción de la salud, con miras a que las personas se reintegren a sus actividades.

En el dictamen que aprobaron legisladores de diversas fracciones parlamentarias señaló que un proceso inadecuado de duelo es capaz de traer graves consecuencias a la salud mental de las personas, las cuales pueden incluir depresión, trastornos mentales y sociales, abuso de drogas y comportamientos autodestructivos, o incluso actos de violencia motivados por la muerte de un ser querido.

“La asistencia tanatológica permite preparar al paciente con enfermedad terminal y a su familia a despedirse, superar culpas, reconciliarse, redactar su voluntad anticipada, el testamento, perdonar

LA PERMANENTE llama a Ssa a fortalecer preparación del personal especializado; diputada que presentó dictamen argumenta que propuesta surgió a raíz de la pandemia de Covid

PROCESO INADECUADO

Puede tener graves consecuencias para la salud mental.



Depresión.



Trastornos mentales y sociales.



Abuso de drogas.



Comportamientos autodestructivos.



Actos de violencia.

y pedir perdón y de esta manera las familias se preparan para lo que vendrá”, agrega el proyecto.

El documento define a la tanatología como un estudio multidisciplinario de la muerte, desde un punto de vista racional, libre de especulaciones, creencias religiosas o culturales, y su meta final es por una parte orientar al enfermo terminal hacia la aceptación de su realidad y, por otra parte, acompañar a sus allegados en el proceso de aceptación.

Recordaron que la Secretaría de Salud pone a disposición de la población

el servicio de atención tanatológica, a través de la implementación de programas en las distintas dependencias del sector, desde hace algunos años, pero reconocieron que existen diversos problemas como la alta demanda del servicio, la falta de capacitación constante y de nuevas herramientas de trabajo para el personal especializado.

Karla Almazán Burgos, quien presentó este dictamen en la Comisión Permanente en el Senado de la República, dijo que esta propuesta surgió de la pasada pandemia provocada por el Covid-19, la cual provocó una alta demanda de este servicio para las familias que perdieron a un paciente.

“Sabemos que, derivado de las recientes pérdidas de Covid, algún familiar o conocido durante la pandemia, es de gran importancia destacar el papel que tiene la tanatología para el acompañamiento de aquellos pacientes con alguna enfermedad, ya sea terminal y el acompañamiento de cada uno de sus familiares, con la finalidad de garantizar una calidad en los últimos momentos de vida del paciente y preservar la salud mental de los más cercanos”, dijo la diputada de Morena.

VEN IMPORTANCIA EN SUPERAR DUELOS

Legisladores ven fundamental el acompañamiento a familiares de los pacientes



LA ASISTENCIA tanatológica permite preparar al paciente con enfermedad terminal y a su familia a despedirse, superar culpas, reconciliarse, redactar su voluntad anticipada, el testamento, perdonar y pedir perdón y de esta manera las familias se preparan para lo que vendrá”

COMISIÓN PERMANENTE
Dictamen



SABEMOS que, derivado de las recientes pérdidas de Covid, algún familiar o conocido durante la pandemia, es de gran importancia destacar el papel que tiene la tanatología para el acompañamiento de aquellos pacientes con alguna enfermedad”

KARLA ALMAZÁN BURGOS
Diputada de Morena



CAMPAÑA EN REDES, TV Y RADIO

Dirigencia del PRI alista cacería de brujas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

La dirigencia nacional del PRI prepara una campaña contra los militantes que son críticos de la forma en que se conduce al partido, a los que exhibirán en redes sociales y tiempos oficiales en radio y televisión, y a quienes intentarán expulsar del partido, con el argumento de que lo debilitan.

Al exponer su plan de trabajo para el futuro del PRI, y de momento sin obstáculos para avanzar en sus planes de continuar al frente de éste y emprender lo que llama la reforma al partido, Alejandro Moreno, líder nacional priista, anunció este sábado que todos los militantes del partido tendrán activas sus cuentas en redes sociales para evidenciar a quienes critiquen al partido.

De acuerdo con la información obtenida, existen peticiones de expulsión contra los priistas disidentes, entre los que se encuentran expresidentes del partido, basadas en que han incurrido en al menos cinco supuestos del artículo 257 de los estatutos, entre los que destacan difundir ideas o realizar actos para provocar divisiones en el partido.

PRIMERA | PÁGINA 5

AFIRMA QUE LO DEBILITAN

PRI alista *cacería de brujas* contra críticos

AFIRMA QUE *atentan de manera grave contra la unidad ideológica, programática y organizativa del partido; hacen propaganda contraria a sus Documentos Básicos*

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSAleticia.robles@gimm.com.mx

Con el uso de redes sociales, de tiempos oficiales en radio y televisión y la expulsión, la dirigencia nacional del PRI prepara una campaña en contra de los militantes que son críticos de

la forma en que se conduce al partido, con el argumento que debilitan al partido y ajustarse al menos cinco disposiciones del artículo 257 del estatuto, lo que amerita que dejen de ser parte del partido.

De acuerdo con la información obtenida existen

peticiones de expulsión, basados en que los críticos de Alejandro Moreno han incurrido en al menos cinco supuestos del artículo 257 de los estatutos para ser expulsados: "atentar, de manera grave, contra la unidad ideológica,

programática y organizativa del Partido; sostener y propagar principios contrarios a los contenidos en los Documentos Básicos".

También "realizar actos de desprestigio de las candidaturas sostenidas por el Partido u



obstaculizar las campañas respectivas. Llevar a cabo actos similares respecto de los dirigentes o sus funciones, u otros que atenten en contra de la integridad moral o la vida privada de candidatos y candidatas o dirigentes, funcionarios y funcionarias o representantes populares priistas.

“Difundir ideas o realizar actos con la pretensión de provocar divisiones en el Partido” y “proceder con indisciplina grave, en relación con las determinaciones de las asambleas y demás órganos del partido”, desde el criterio de los seguidores de Moreno Cárdenas.

Y el sábado, al exponer su plan de trabajo para el futuro del PRI, anunció que todos los militantes del partido tendrán activas sus cuentas en redes sociales para exhibir a quienes critiquen al partido.

Desde el 8 de julio, Moreno Cárdenas anunció que a partir de ese día “los vamos a poner en su lugar y les vamos a contestar y los vamos a exhibir

con firmeza y con claridad, porque son un grupo de cínicos que fueron quienes lastimaron al partido, con todas sus acciones y sus hechos que ocurrieron en el pasado”.

Adelantó entonces que utilizará los tiempos oficiales que le asignan al partido para exhibirlos e informó que hay solicitudes de expulsión contra ellos, entre quienes están los expresidentes nacionales del partido Pedro Joaquín Coldwell, Dulce María Sauri, Manlio Fabio Beltrones y Enrique Ochoa, pero también diversos militantes de Guerrero.

Sin que exista todavía alguna resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la validez constitucional y legal de los estatutos del PRI, aprobados el 7 de julio y en los que se permitió la reelección que beneficiará a Alejandro Moreno Cárdenas y luego que los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata impidieran fijar plazos perentorios tanto al INE como a la Comisión de Justicia Partidaria del PRI, para atender

las impugnaciones presentadas por priistas contra la XXV Asamblea Nacional y la convocatoria de sucesión del partido, el dirigente priista alista la estrategia para acallar a los priistas inconformes.

Como lo informó **Excelsior** la semana pasada, el martes los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata rechazaron el proyecto del magistrado Reyes Mondragón: es decir, fijaron su posición un día después de que Moreno se registrara.



Realizan actos de desprestigio de las candidaturas sostenidas por el partido y obstaculizan las campañas respectivas.”

PRI
ACUSACIONES

8

AÑOS

podría seguir Alejandro Moreno al frente del Revolucionario Institucional, según los cambios a sus estatutos.

5

SUPUESTOS

fueron violados por los opositores priistas, según las denuncias que fueron presentadas y que están en proceso de solución.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

PP-5

29/07/2024

LEGISLATIVO



Foto: Cuartoscuro

Alejandro Moreno dijo que sus críticos son un grupo de cínicos que lastimaron al partido.



Ejecutan a perredista en Zacatecas

RAÚL GARCÍA / EL SOL DE ZACATECAS

Fue asesinado en Guadalupe, Zacatecas, Gaspar Monroy Romero, secretario de Asuntos Electorales de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El homicidio ocurrió el sábado en el fraccionamiento Villas de Guadalupe, pero fue hasta este domingo cuando integrantes del partido confirmaron la identidad de la víctima. "Ahora fue nuestro compañero Gaspar Monroy, de la Dirección Estatal del PRD en Zacatecas quien murió a balazos a causa de la violencia. El estado sigue pudriéndose. No queremos La Paz de los sepulcros, sino justicia", expresó el líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, en su cuenta de X. El diputado federal, Miguel Torres también se pronunció por el crimen: "con profunda tristeza y en una enérgica exigencia de justicia me uno al pésame por el fallecimiento de mi compadre Gaspar Monroy"



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Promueven que Fovissste tenga un sistema que permita renegociar créditos al cubrir el 80 por ciento de su valor



Ciudad de México, 28 de julio de 2024

El acceso a la vivienda es un derecho que debe abordarse con visión social e integral: diputado Santiago Manuel (Morena)

El diputado Iran Santiago Manuel (Morena) impulsa una iniciativa para que el Fondo Nacional de la Vivienda establezca un sistema de vivienda con orientación social que permita a las personas trabajadoras renegociar su crédito al cubrir el 80 por ciento del mismo y, con ello, poder finiquitar el préstamo.

Lo anterior, sin duplicar o triplicar el valor del bien, en los términos que establezca la ley para brindar seguridad y confianza a las personas trabajadoras del Estado.

La iniciativa que reforma el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso f), de la Constitución Política, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, también pide cambiar el primer párrafo de este inciso para sustituir el término trabajadores por el de personas trabajadoras, así como eliminar la palabra habitaciones por viviendas, y agrega como características que sean cómodas e higiénicas. Asimismo, señala que podrán ser nuevas o usadas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-que-fovissste-tenga-un-sistema-que-permita-renegociar-creditos-al-cubrir-el-80-por-ciento-de-su-valor/>



Promueven que Fovissste tenga un sistema que permita renegociar créditos al cubrir el 80 por ciento de su valor

By Juan Ojeda 28 Julio, 2024

9



Semanario Balún Canán/ Ciudad de México, (SBC).- El diputado Iran Santiago Manuel (Morena) impulsa una iniciativa para que el Fondo Nacional de la Vivienda establezca un sistema de vivienda con orientación social que permita a las personas trabajadoras renegociar su crédito al cubrir el 80 por ciento del mismo y, con ello, poder finiquitar el préstamo.

Lo anterior, sin duplicar o triplicar el valor del bien, en los términos que establezca la ley para brindar seguridad y confianza a las personas trabajadoras del Estado.

<https://semanariobaluncanan.com/2024/07/28/promueven-que-fovissste-tenga-un-sistema-que-permita-renegociar-creditos-al-cubrir-el-80-por-ciento-de-su-valor/m>



Promueven que Fovissste tenga un sistema que permita renegociar créditos al cubrir el 80 por ciento de su valor



Boletín No. 7000

- El acceso a la vivienda es un derecho que debe abordarse con visión social e integral: diputado Santiago Manuel (Morena)

El diputado Iran Santiago Manuel (Morena) impulsa una iniciativa para que el Fondo Nacional de la Vivienda establezca un sistema de vivienda con orientación social que permita a las personas trabajadoras renegociar su crédito al cubrir el 80 por ciento del mismo y, con ello, poder finiquitar el préstamo.

Lo anterior, sin duplicar o triplicar el valor del bien, en los términos que establezca la ley para brindar seguridad y confianza a las personas trabajadoras del Estado.

La iniciativa que reforma el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso f), de la Constitución Política, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, también pide cambiar el primer párrafo de este inciso para sustituir el término trabajadores por el de personas trabajadoras, así como eliminar la palabra habitaciones por viviendas, y agrega como características que sean cómodas e higiénicas. Asimismo, señala que podrán ser nuevas o usadas.

Argumenta que la vivienda es un pilar de desarrollo económico y social de México, un bien fundamental para la sobrevivencia, protección, patrimonio y bienestar de los individuos y la familia, por lo que contar con una casa accesible, digna, de calidad, que brinde seguridad y tenga todos los servicios apropiados, dan certeza en su adquisición.



Refiere que existe una política de vivienda que prioriza a los grupos más vulnerables porque es un derecho no un producto comercial, y es un factor importante en la reducción de la brecha de desigualdad, por lo que debe abordarse “como un fenómeno multifacético que requiere una atención integral desde la perspectiva política, social y económica”.

Refiere que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en más de 10 años la demanda de una vivienda se ha reducido considerablemente. “El aumento de los precios de la vivienda influye para que las y los ciudadanos no adquieran una o continúen pagándola”.

Afirma que, por el aumento en el precio de la vivienda, en México no se garantiza el derecho de todas las personas a contar con una y que, según el Fondo Monetario Internacional, es el segundo país a nivel mundial con precios más elevados, sólo detrás de Emiratos Árabes Unidos.

Indica que el encarecimiento de la vivienda se explica como una medida para controlar la inflación, que impacta el mercado inmobiliario, pues al elevar el costo de los materiales de construcción, aumentan los intereses hipotecarios.

Señala que el Fovissste tiene la responsabilidad de otorgar créditos para vivienda a las personas que trabajan en el sector público, que se sobreendeudan con una pequeña casa que duplica o cuadruplica su costo. “Observan cómo, año con año, aumenta la deuda por los préstamos que contrataron para comprar una pequeña casa y, al final, es más elevado el precio que pagaron que el valor de la misma, porque se sufre una actualización perniciosa sobre el capital”.

Agrega que hay casos en que, aún después de haber cubierto 80 o 90 por ciento del préstamo, los deudores no tienen las escrituras de su casa, lo que conlleva un nivel de incertidumbre. Por ello, expresa que, si se establece un sistema que permita avanzar en el proceso de escrituración antes de pagar todo el crédito, las y los trabajadores tendrán mayor certeza y confianza.

--ooOoo--

**TRANSACCIÓN OCURRIÓ UN MES ANTES DE ELECCIONES**

Verde apostó y ganó, pero hipotecó sedes

El PVEM apostó todo a la victoria con la 4T en los comicios y comprometió sus inmuebles en la CDMX para convertirlas en fichas por 360 millones de pesos, de acuerdo con una solicitud de información que realizó 24 HORAS. Aunque se desconoce el destino de esos recursos, especialista sostiene que la maniobra resultó bien, pues si su intención era obtener mayor presencia en el Legislativo, lo consiguió. El INE explicó que los partidos pueden utilizar sus bienes inmuebles como garantía para créditos bancarios **MÉXICO P. 3**

“METIÓ DINERO PARA GANAR CURULES”, AFIRMA EXPERTO

Por victoria electoral, PVEM apostó sedes por 360 mdp

INVESTIGACIONES 24 HORAS



DATOS. UN MES ANTES DE LAS ELECCIONES DEL 2 DE JUNIO, EL PARTIDO VERDE HIPOTECÓ DOS DE SUS INMUEBLES A BANCA MIFEL

ARMANDO YEFERSON

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) decidió apostar todo a la victoria con la Cuarta Transformación rumbo a las elecciones del 2 de junio pasado, y como si de una partida de póker se tratara, hipotecó sus sedes en la Ciudad de México para convertirlas en fichas por 360 millones de pesos.

A un mes de que se realizaran los comicios, donde la candidata de Morena, PT y PVEM, Claudia Sheinbaum, obtuvo la victoria, el Partido Verde dio como garantía de préstamo a Banca Mifel sus oficinas del Comité Ejecutivo Nacional y de la Ciudad de México.

La apuesta fue redituable para el Verde, pues tras los resultados de los comicios pasará a ser la segunda fuerza política en la Cámara de Diputados, con hasta 77 curules, mientras que en el Senado de la República se prevé que obtenga entre 10 y 15 senadurías.

Con ello, en la Cámara de Diputados le dará a Morena la sobrerrepresentación que necesita para sacar adelante las reformas constitucionales que impulsa, incluyendo la judicial, a partir del 1 de septiembre.

En una solicitud de información realizada por 24 HORAS para conocer el estatus de los inmuebles del Partido Verde, la fuerza política indicó que el 3 de mayo pasado hipotecó a Banca Mifel el inmueble de las oficinas del Comité Ejecutivo de la Ciudad de México, ubicado en Lafayette 88, por 60 millones de pesos.

Dos días después de esta operación, es decir, el 5 de mayo, el partido del tucán empeñó a la misma institución bancaria

las oficinas del Comité (CEN) Ejecutivo Nacional, ubicadas en la Cerrada de Loma Bonita 18, esta vez por la cantidad de 300 millones de pesos.

Para la opositora Xóchitl Gálvez, ex candidata presidencial de Fuerza y Corazón por México (PRI, PAN y PRD), la hipoteca de los inmuebles del Partido Verde es preocupante, de ahí que llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) a fiscalizar al aliado de Morena.

“El Partido Verde tiene la fama de pagar por fuera a



influencers, obviamente eso es una estrategia de ellos, en el pasado hubieron multas. Hoy tienen como darle la vuelta para que supuestamente no aparezcan los pagos, habría que ver si ese dinero no se fue para subir su votación, tener más curules”, comentó a este diario.

El senador del PRD, Emilio Álvarez Icaza, coincidió en que el partido del tucán es conocido por hacer uso de influencers o youtubers para promocionar el voto a su favor, por ello insistió en que el INE investigue y fiscalice al Partido Verde Ecologista y, a su vez, esta fuerza política explique en que fue usado el dinero prestado.

“Que nos expliquen en qué se utilizó, es del interés público, es financiamiento público,

y aunque los inmuebles sean sede del partido, se compraron con recursos públicos”, sentenció el legislador.

El presidente nacional del PRD, Jesús Zambrano, reprochó que el Partido Verde Ecologista de México hipotecara los inmuebles del Comité Ejecutivo Nacional y de la Ciudad de México, y es que los partidos políticos “somos insti-

tuciones de interés público, (no se vale que el Verde) haga lo que le dé su gana”, sostuvo.

ANÁLISIS

Para José Perdomo, maestro en Derecho de la Universidad La Salle, la apuesta del Verde le resultó bien, pues si su intención era obtener mayor presencia en el Poder Legislativo, lo consiguió.

“La apuesta principal del Verde es tener presencia en el Poder Legislativo, ahí es donde ha hecho mucha presencia. Este partido ha demostrado saber vender su amor y lo va seguir haciendo, apostó, metió dinero para tener fuerza y ganar curules y escaños”, dijo.

Y es que el académico de La Salle manifestó su sospecha de que el partido del tucán utilizó los 360 millones de pesos para cubrir gastos de campaña, en busca de trazar una ruta para dejar de vivir de las alianzas.

“No veo que la hipoteca sea por una necesidad económica o circunstancia, tal vez sea con otra finalidad. Por ejemplo, el tener mayor recurso y con ello mayor presencia ante el partido (Morena) con el que ha tenido, últimamente mayor relación”, señaló.

Mientras que José Antonio Carrera, académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Iztapalapa, comentó que es incongruente que el Partido Verde haya hipotecado los inmuebles, siendo que los partidos políticos son las únicas instituciones en el país con un presupuesto asegurado.

“Los partidos políticos tienen dinero suficiente para ejercer sus operaciones cotidianas y para ejercer los gastos de campaña, entonces la interrogante es ¿por qué hipotecar sus edificios? Que no son de ellos en realidad, son del Estado Mexicano”, razonó.

El académico cuestionó al Partido Verde y la ética con que ejerce el recurso, y es que el haber hipotecado los dos inmuebles se interpreta como un mal uso del dinero.

Este diario buscó a la dirigencia nacional del Partido Verde Ecologista de México sobre el tema, que indicó que se realizaría la gestión al área correspondiente, mientras que la dirigencia local aseguró que buscaría un vocero para emitir una respuesta, en ambos casos no hubo respuesta al cierre de esta edición.

El Partido Verde tiene la fama de pagar por fuera a influencers, obviamente eso es una estrategia de ellos, en el pasado hubieron multas... habría que ver si ese dinero no se fue para subir su votación, tener más curules”
XÓCHITL GÁLVEZ
Excandidata presidencial

A fin de atender la solicitud de información consistente en:

Mediante esta solicitud de información, registra el desglose de los predios con los que cuenta el partido. Para esta solicitud que la información contenga la dirección del predio, si este es edificio, departamento, bodega o terreno, así como el estatus del inmueble, si este es arrendado, bancario, en suero o los inmuebles propiedad del partido, solicito la fecha de compra del inmueble, así como saber si este fue comprado a una persona física o moral, el monto de compra del inmueble, si se pagó, solicito conocer el monto del arrendo. Respecto a los inmuebles arrendados, solicito conocer la fecha desde que este arrendado así como saber si el predio pertenece a una persona física o moral, además de este requerir del arrendamiento de los inmuebles que están hipotecados o fueran detalles en primer paso solicitar un predio, solicito la información que accion que fue hipotecado. En tanto, de cada uno de los inmuebles, requiero saber el desglose por el que tiene sus oficinas en cada inmueble, y si alguno de los inmuebles es rentado o prestado al partido o alguna persona moral o física.

Se le informa que los Predios que se existen en el ANEXO A son Propiedad del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista, fecha de atención de la solicitud se debe la cantidad de \$0.00 por su compra.

No existen inmuebles que se tengan arrendados.

Sin embargo, se encuentran Hipotecados en favor de la Institución Bancaria Banca Mifel S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel por los créditos de:

Importe	Fecha de Hipoteca
\$ 300,000,000.00	05 de marzo de 2024
\$ 60,000,000.00	03 de mayo de 2024



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Acusa diputado local del PAN a brigadistas de Sacmex de extorsionar en Coyoacán



CIERRAN VÁLVULAS Y COBRAN POR REABRIRLAS

Denuncian extorsiones de los brigadistas de Sacmex

Asegura diputado local del PAN que los vecinos deben pagar una cuota que no es su recibo

PATRICIA CARRASCO

Las extorsiones de brigadistas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México son cada vez más evidentes y descaradas, ya que cierran válvulas de agua y cobran para reabrirlos, denunció el diputado local del PAN, Ricardo Rubio Torres.

El legislador argumentó que cuenta con diversas quejas vecinales por estos casos y las cuales llevará ante la Contraloría e incluso a la FGJCDMX.

"Los vecinos nos narran que la falta de agua en sus unidades es más constante: antes tenían agua una o dos veces al día y ahora sólo son dos días a la semana, por lo que tienen que almacenar el líquido vital para su uso habitual", acusó.

De acuerdo al legislador, "los vecinos, para que tengan agua, deben pagar una cuo-

ta que no es precisamente su recibo de Sacmex, sino una especie de "cooperación" a los brigadistas que acuden para, supuestamente, auxiliar a vecinos que no tienen agua".

Sobre el tema, el diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández, adelantó una colecta de firmas para armar una denuncia formal en contra de los mandos regionales de la zona sur de Sacmex, que son quienes orquestan estas extorsiones para brindar agua.

"Además, junto con los vecinos vamos a instalar cámaras de vigilancia en domicilios cercanos a las bombas y válvulas de Sacmex de la CTM de Culhuacán, para tener evidencia de los momentos en que se cierran y se abren con objeto de verificar si son decisiones legales".

Adelantan una colecta de firmas para armar una denuncia formal contra los mandos regionales de la zona sur de Sacmex, que son quienes orquestan estas extorsiones



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA PRENSA

PP-3

29/07/2024

LEGISLATIVO



Diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez Hernández /CORTESÍA: PAN



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



ALITO MORENO TIENE ESTRATEGIA PARA RESCATAR AL PRI

Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, actual presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, afirmó tener estrategia para su reelección en la dirigencia de este partido.

¿Será que logre rescatar al PRI en las próximas elecciones? En la LXXI Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional del PRI. "Alito" Moreno presentó las propuestas con las que busca la reelección como dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), informó la Agencia Mexicana de Información (AMEXI). Mencionó su plan de trabajo para rescatar al partido político en las próximas elecciones y resaltó que:

"Claramente está que un partido como el nuestro tiene que tener una propuesta sólida, firme, de qué es lo que vamos a hacer en el devenir porque el objetivo de un partido político es ganar elecciones, es ganar el poder, es ganarnos la confianza de la gente para implementar los programas, los proyectos que presentan las y los priistas".

Mencionó una ruta para el acompañamiento y la comunicación permanente con los Comités Directivos Estatales, sobre todo en los 16 estados que tendrán procesos electorales para renovar gobierno durante los próximos 4 años.

Respecto de las alianzas electorales recalcó que hay que revisar cuidadosamente a los partidos políticos con los que se podrían establecer, ya que deben compartir principios y valores con el PRI, y ser congruentes.

Por ello dijo que el Revolucionario Institucional irá en coalición cuando así le convenga y sin sacrificar la participa-

ción de los priistas.

"Vamos a ir en coalición, donde convenga ir en coalición, donde le dé rentabilidad al PRI y donde seamos más competitivos.

No vamos a sacrificar ya ningún espacio de participación política para las y los priistas". Preciso que eso no significa que sea adecuado romper las alianzas vigentes sin hacer un análisis exhaustivo de los resultados. "Tendremos que evaluar la política de alianzas desde local hasta lo nacional, porque muchas veces con ligereza algunos despistados y extraviados dicen que se pueden romper coaliciones, pero hay que ir a los números, compañeras y compañeros.

"Tuvimos una coalición que dio resultado en 2021 porque impidió que el oficialismo tuviera la mayoría calificada en las cámaras, en la Cámara de Diputados, y eso dejó clara la posición del PRI, en una posición firme", agregó.

Finalmente dijo que en el PRI se debe priorizar el fortalecimiento, la identidad y la cohesión interna del partido.



Foto: X / @alitomorenoc



‘Alito’ presenta plan de trabajo; no es tiempo “de lamentaciones”, dice



Andrea Becerril

Ciudad de México. En un paso más hacia su relección, Alejandro Moreno Cárdenas presentó su proyecto de trabajo ante el Consejo Político Nacional, en el que advirtió que pese a los resultados del pasado 2 de junio, “no son tiempos de lamentaciones ni de nostalgias, aquí hay que ver para adelante” y construir una nueva alternativa

En la parte central de su discurso de casi una hora, se lanzó también contra los opositores a que continué al frente del partido. Sin mencionar por sus nombres a los ex presidentes del PRI que han interpuesto recursos ante las autoridades electorales para que se anule el proceso de relección, los llamó “cínicos que siempre se han beneficiado del partido y ahora nos quieren venir a decir qué hacer”.

<https://dossierpolitico.com/2024/07/28/alito-presenta-plan-de-trabajo-no-es-tiempo-de-lamentaciones-dice/>



¡“ALITO” QUIERE QUE LO REELIJAN... Y DESPUÉS VER QUE PASÓ CON LA DERROTA EN LAS ELECCIONES!



28 Julio 2024

Compartir:   

CIUDAD DE MÉXICO.- Ante integrantes del Consejo Político Nacional, Alejandro Moreno Cárdenas pidió su confianza para volver a dirigir el partido, a pesar de que el PRI registró el peor resultado electoral de su historia y el cual ofreció analizar después de que sea reelecto.

Presumió que con 6 millones de votos son la tercera fuerza política, porque así lo dicen las cifras del INE, y aseguró que no va a fallar con otro periodo al frente del tricolor.

<https://www.notiver.com/nacionales/alito-quiere-que-lo-reelijan-y-despues-ver-que-paso-con-la-derrota-en-las-elecciones/>



El mensaje de Alito Moreno a los priistas “cínicos” mientras pedía voto para reelegirse

Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano presentaron las propuestas con las que buscan seguir al frente del PRI, durante la LXXI Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional

Por Ximena Ochoa



El aspirante a la Dirigencia Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas, mandó un mensaje a los “priistas cínicos” que han criticado su intención de reelegirse durante la celebración LXXI Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional (CPN) donde presentó sus propuestas.

Durante su mensaje, el exgobernador de Campeche sentenció que **lo mejor del tricolor es que todas las personas se conocen** y saben quienes son los que han trabajado por el partido, además de quienes son los que no han dejado el territorio para defender la democracia y las instituciones.

Asimismo, indicó que tanto él como Carolina Viggiano Austria piden la confianza, el respaldo, el apoyo y el voto a los consejeros políticos nacionales el **próximo 11 de agosto**, día en que se llevarán a cabo las elecciones internas del Revolucionario Institucional.

[El mensaje de Alito Moreno a los priistas “cínicos” mientras pedía voto para reelegirse - Infobae](#)



Señalan a *Alito* y su hermano por irregularidades financieras

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) investigan un entrado de empresas fachada, relacionadas con Alejandro Moreno Cárdenas y su hermano, Emigdio Moreno, cuyas triangulaciones se relacionaron con la compra de seis propiedades en la CDMX, y otra en Houston, reportó Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

La organización civil obtuvo datos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

de la Ciudad de México, en los que se señala que el hermano del conocido *Alito* Moreno, constituyó las empresas EMC Metering Systems SA de CV y Flow Control Instrumentation SA de CV. Y en Estados Unidos formó EMC Metering Systems Inc y First International Flow Control Inc.

Dichas empresas se utilizaron para realizar triangulaciones financieras, que fueron investigadas por la Unidad de Inteligencia Financiera, que siguió la pista del dinero y

tras un entramado de traspasos, terminó en las cuentas de Alejandro Moreno, quien actualmente busca la reelección en la dirección del PRI.

Uno de los ejemplos es que Power Petroleum de México SA de CV, empresa a la que en 2019, EMC Metering Systems le depositó por 4 millones de pesos, cuyos recursos fueron dispersados a varias empresas, pero en unos meses todo el monto fue regresado a las cuentas del líder priista, en los tiempos en que pidió licencia como gobernador de Campeche para dirigir al partido tricolor.

La UIF catalogó como irregulares las operaciones financieras de Emigdio Moreno, por lo que les dio seguimiento y descubrió que “del 14 de junio de 2016 al 13 de junio

de 2017 se realizaron 67 depósitos por 11 millones 362 mil pesos a una cuenta de cheques que tenía registrada en banco Banamex”.

De esa cifra, de acuerdo a la investigación, 4 millones de pesos fueron a parar a una cuenta de banco de *Alito* Moreno, lo cual habría ocurrido mientras se desempeñaba como gobernador de Campeche.

INDAGATORIAS

Las empresas del hermano del líder priista también fueron investigadas, por ejemplo Flow Control Instrumentation, según el reporte de MCCI, en “los ejercicios fiscales de 2015 a 2021, la compañía reportó ingresos por 85 millones 468 mil pesos. Pero tuvo gastos por 88 millones 950 mil pesos”. / 24HORAS



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen sancionar a las y los servidores públicos estatales del Repuve que no actualicen este registro



Ciudad de México, 28 de julio de 2024

La diputada García García (PT) busca modificar la Ley del Registro Público Vehicular

La diputada Margarita García García (PT) promueve una iniciativa que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular (Repuve), con la finalidad de que las personas servidoras públicas de las entidades federativas que no actualicen este registro, como lo establece el artículo 7° de esta legislación.

El segundo párrafo del artículo 7° menciona que para mantener actualizado el registro, las autoridades federales y de las entidades federativas, de conformidad con sus atribuciones, suministrarán la información relativa a altas, bajas, cambio de propietario, emplacamiento, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones, pago de tenencias y contribuciones, destrucción de vehículos, gravámenes y otros datos con los que cuenten.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-sancionar-a-las-y-los-servidores-publicos-estatales-del-repuve-que-no-actualicen-este-registro/>



Proponen sancionar a las y los servidores públicos estatales del Repuve que no actualicen este registro

Agencia de Noticias RTV (Cámara de Diputados), 27 de julio de 2024



La diputada Margarita García García (PT) promueve una iniciativa que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular (Repuve), con la finalidad de que las personas servidoras públicas de las entidades federativas que no actualicen este registro, como lo establece el artículo 7° de esta legislación.

El segundo párrafo del artículo 7° menciona que para mantener actualizado el registro, las autoridades federales y de las entidades federativas, de conformidad con sus atribuciones, suministrarán la información relativa a altas, bajas, cambio de propietario, emplacamiento, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones, pago de tenencias y contribuciones, destrucción de vehículos, gravámenes y otros datos con los que cuenten.

<https://www.masnoticias.mx/proponen-sancionar-a-las-y-los-servidores-publicos-estatales-del-repuve-que-no-actualicen-este-registro/>



Mitin en Hidalgo donde se esperaba a Fernández Noroña termina en pleito



En agresiones y daños a camionetas del servicio público de pasajeros, terminó un mitin en el municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo, donde se contemplaba la presencia de Gerardo Fernández Noroña quien no pudo llegar al evento.

El mitin lo organizaron simpatizantes del ex presidente municipal de Progreso de Obregón, Armando M., quien fue recluso desde abril pasado en el Centro de Reinserción Social (CERESO) de Pachuca por el delito de uso ilícito de atribuciones. Su detención se dio siendo candidato a diputado local por el Partido del Trabajo (PT).

En el evento se esperaba que Fernández Noroña brindara un mensaje de apoyo al imputado, sin embargo, a la plaza acudió un grupo de personas con pancartas en las que se leían expresiones como “Noroña no defiendas delincuentes”.

Esto provocó el encono de los simpatizantes del ex presidente municipal quienes, entre insultos, golpes y amenazas, hicieron que los inconformes se retiraran.

Los seguidores de Armando M. además provocaron daños a tres camionetas del transporte público que se encontraban estacionadas en inmediaciones del lugar, a las que les quebraron cristales, además de pincharles llantas.

Pese a que en el lugar había presencia de elementos de seguridad pública municipal, estos no intervinieron.

<https://www.milenio.com/policia/mitin-en-hidalgo-termina-en-agresiones-y-danos-a-vehiculos>



Le hará Fernández Noroña la competencia a Michelin

El diputado petista lanza la «Estrella Noroñil» para promover la gastronomía local durante sus giras de trabajo.

pd Por Equipo de redacción (La Paz) — 28/07/2024 en Mundo curioso Tiempo de lectura: 2 minutos 63 0



El diputado del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, quien próximamente asumirá un escaño en el Senado, ha sorprendido a sus seguidores con una nueva iniciativa para destacar los mejores restaurantes de México. Bajo el nombre «Estrella Noroñil», esta propuesta busca reconocer aquellos establecimientos que el legislador visita durante sus giras de trabajo.

Un distintivo personal para restaurantes destacados

A través de sus redes sociales, Fernández Noroña anunció que otorgará la «Estrella Noroñil» a aquellos restaurantes que considera merecedores de una mención especial. Esta distinción, representada por una caricatura del propio legislador, se convertirá en un sello de aprobación que los comensales podrán identificar fácilmente. Inicialmente, se entregarán tres de estas estrellas, marcando el comienzo de esta original iniciativa.

<https://peninsulardigital.com/2024/07/28/le-hara-fernandez-norona-la-competencia-a-michelin/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Buscan garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte

By Juan Ojeda 28 Julio, 2024



Semanario Balún Canán/ Ciudad de México, (SBC).- La diputada Gabriela Sodi (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presentó una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte.

La propuesta establece que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes promoverá "mecanismos que garanticen el acceso de perros guía y de asistencia certificados para las personas con discapacidad en todos los medios de transporte público, privado, aéreo, terrestre y marítimo, que tengan la función de acompañar y auxiliar a quien conduzca su binomio, sin importar su raza, peso o dimensión".

<https://semanariobaluncanan.com/2024/07/28/buscan-garantizar-el-acceso-de-perros-guia-y-de-asistencia-certificados-en-todos-los-medios-de-transporte/>



Buscan garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte

By Juan Ojeda 28 Julio, 2024

10



Semanario Balún Canán/ Ciudad de México, (SBC).- La diputada Gabriela Sodi (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presentó una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte.

La propuesta establece que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes promoverá "mecanismos que garanticen el acceso de perros guía y de asistencia certificados para las personas con discapacidad en todos los medios de transporte público, privado, aéreo, terrestre y marítimo, que tengan la función de acompañar y auxiliar a quien conduzca su binomio, sin importar su raza, peso o dimensión".

<https://semanariobaluncanan.com/2024/07/28/buscan-garantizar-el-acceso-de-perros-guia-y-de-asistencia-certificados-en-todos-los-medios-de-transporte/>



Proponen garantizar acceso de perros guía en todos los medios de transporte en México



Editor web Maya Comunicación 28 de julio de 2024 2 min de lectura

CDMX a 28 de julio, 2024.- La diputada Gabriela Sodi, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, ha presentado una iniciativa para reformar el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. El objetivo de esta propuesta es garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte, incluyendo transporte público, privado, aéreo, terrestre y marítimo.

La iniciativa establece que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) promoverá mecanismos que aseguren el acceso de perros guía y de asistencia para personas con discapacidad, sin importar la raza, peso o dimensión de los animales. Esta medida busca apoyar a personas con discapacidad visual, motriz, auditiva o con condiciones mentales que dependen de estos animales para realizar sus actividades cotidianas.

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-garantizar-acceso-de-perros-guia-en-todos-los-medios-de-transporte-en-mexico/>



Buscan garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte



Ciudad de México, 28 de julio de 2024

La diputada Sodi (PRD) pretende reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

La diputada Gabriela Sodi (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presentó una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte.

La propuesta establece que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes promoverá "mecanismos que garanticen el acceso de perros guía y de asistencia certificados para las personas con discapacidad en todos los medios de transporte público, privado, aéreo, terrestre y marítimo, que tengan la función de acompañar y auxiliar a quien conduzca su binomio, sin importar su raza, peso o dimensión".

<https://www.tallapolitica.com.mx/buscan-garantizar-el-acceso-de-perros-guia-y-de-asistencia-certificados-en-todos-los-medios-de-transporte/>



Buscan garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte



Boletín No. 6999

- La diputada Sodi (PRD) pretende reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

La diputada Gabriela Sodi (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presentó una iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de garantizar el acceso de perros guía y de asistencia certificados en todos los medios de transporte.

La propuesta establece que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes promoverá “mecanismos que garanticen el acceso de perros guía y de asistencia certificados para las personas con discapacidad en todos los medios de transporte público, privado, aéreo, terrestre y marítimo, que tengan la función de acompañar y auxiliar a quien conduzca su binomio, sin importar su raza, peso o dimensión”.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, señala que según datos del último censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México alrededor del 5.7 por ciento de la población tiene algún tipo de discapacidad y/o cuenta con algún problema o condición mental, lo que permite comprender la dimensión e importancia que representa este sector poblacional.



“Son las personas con discapacidad visual, motriz, auditiva o con alguna condición mental los que requieren el auxilio o apoyo de perros guía y de asistencia para realizar sus actividades cotidianas”, precisa el documento.

Sin embargo, advierte, en los últimos años se han presentado denuncias sobre la prohibición y discriminación para su acceso o desplazamiento en inmuebles públicos y privados, así como en diferentes medios de transporte, principalmente en la Ciudad de México, a pesar de que se cuenta con una normatividad local que lo garantiza.

Aclara que esta situación provoca una vulneración a los derechos de las personas con discapacidad, por lo que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) ha exhortado a diferentes empresas privadas e instituciones públicas para que generen estrategias de capacitación, información y sensibilización dirigidos a servidores públicos, personal o población en general, con el propósito de lograr un trato igualitario y el derecho a la no discriminación.

“Por ello, resulta indispensable promover procedimientos que contribuyan y garanticen el libre acceso o permanencia de los perros guía y de asistencia en los sistemas de transporte, a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en condiciones de igualdad e independencia que el resto de la población”, destaca la legisladora.

Menciona que los perros de asistencia son indispensables e irremplazables para brindar apoyo en actividades cotidianas como abrir y cerrar puertas, cruzar calles o avenidas, evitar y rodear obstáculos o posibles peligros, ayudar a vestirse y, en el caso de las personas con discapacidad auditiva, son necesarios para alertar a sus dueños de los sonidos e indicar la procedencia de éstos.

Incluso, asisten en casos de alerta o emergencia a personas que presentan enfermedades como epilepsia y diabetes; todo esto contribuyendo al bienestar, independencia y movilidad de las personas con discapacidad.

--ooOoo--

**POR RUBÉN ARIZMENDI**

La diputada Elizabeth Pérez Valdez lamentó que la polarización que se impulsa desde Palacio Nacional sobre la reforma electoral obstaculizó gravemente el trabajo legislativo, al impedir un debate efectivo y la generación de consensos necesarios para avanzar.

La vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática expresó su descontento por la incapacidad de la Legislatura para responder adecuadamente a los desafíos actuales en materia electoral.

Recordó que las y los diputados se vieron obligados a realizar dos parlamentos abiertos debido a la falta de consensos y al escaso compromiso con el diálogo democrático por parte de la bancada oficialista y sus aliados.

“Estos eventos, aunque valiosos en teoría, no fueron suficientes para compensar la falta de resultados tangibles en la legislación electoral”.

Fracaso legislativo

Ante ello, la legisladora reconoció que las y los legisladores “hemos fallado en nuestra responsabilidad de fortalecer la democracia y asegurar instituciones electorales robustas y transparentes”, y lamentó que, de las 299 iniciativas turnadas a la Comisión de Reforma Política-Electoral durante la 65 Legislatura, solo nueve fueron aprobadas.

“Se quedó a deber mucho a la ciudadanía y el trabajo de



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

La vicecoordinadora de los diputados del PRD expresó su descontento por la incapacidad de la Legislatura para responder adecuadamente a los desafíos actuales en materia electoral

este órgano colegiado no tuvo resultados significativos para sus representados”.

Pérez Valdez enfatizó que la comisión se formó con el propósito urgente de fortalecer

las instituciones electorales y mejorar los ordenamientos normativos, pero las pocas iniciativas aprobadas son testimonio del fracaso colectivo para cumplir con las expectativas

y necesidades de la sociedad mexicana.

Aseguró que desde la oposición seguirá luchando por una democracia más justa y participativa. “Desde cualquier trinchera una servidora seguirá luchando por estos derechos, los derechos humanos, las libertades y la democracia”.

Aunque los trabajos de la Comisión de Reforma Política-Electoral concluyeron, Pérez Valdez afirmó que su compromiso con la defensa de México y de la democracia sigue más vigente que nunca.



En comisión de Reforma Política

Pasan nueve de 299 enmiendas

La vicecoordinadora del PRD en San Lázaro, Elizabeth Pérez Valdez, expresó que la polarización impulsada desde Palacio Nacional sobre la reforma electoral obstaculizó gravemente el trabajo legislativo, ello al señalar que de las 299 iniciativas turnadas a la Comisión de Reforma Política-Electoral durante la LXV Legislatura, sólo nueve fueron aprobadas.

Al hablar sobre su participación en la última reunión ordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral, la legisladora recordó que las y los diputados se vieron obligados a realizar dos parlamentos abiertos debido a la falta de consensos y al escaso compromiso con el diálogo democrático por parte de la bancada oficialista y sus aliados.

Además, señaló que se obstaculizó gravemente el trabajo legislativo, impidiendo un debate efectivo y la generación de consensos necesarios para avanzar.

“Hemos fallado en nuestra responsabilidad de fortalecer la democracia y asegurar instituciones electorales robustas y transparentes”, admitió, al tiempo que sostuvo que “se quedó a deber mucho a la ciudadanía”. (*Redacción*)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	29/07/2024	LEGISLATIVO

PLAN. El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a investigar y sancionar a las personas o empresas fraudulentas conocidas como “montaviajes”, que operan principalmente en redes sociales. — De la Redacción



“La primera de varias”: Alcalá

MARTHA CEDILLO

“Esta es la primera de varias”, dijo una feliz y emocionada María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico México (COM), para luego dejar en claro que la medalla de bronce obtenida por el equipo femenino de tiro con arco en los Juegos Olímpicos “es de ellas y sus familias”.

La presidenta del COM llegó a la Explanada de los Inválidos, sede del tiro con arco, para felicitar a las arqueras mexicanas que hicieron historia con el primer metal olímpico por equipos femenino; primero también de los países de América Latina en Pa-

rís 2024.

“Muy contenta y orgullosa de que mostraron la garra. Mejor no hablo porque me pongo a llorar, porque tengo la suerte de verlas como la primera mujer presidenta (del COM)”, dijo antes de que se le salieran las lágrimas.

Alcalá relató que había ido temprano a apoyar a las arqueras y alcanzó a ver las primeras flechas tiradas, pero al ver el apoyo de la familia mexicana optó por moverse para alentar al jugador de bádminton, Luis Ramón Garrido, quien después le daría “permiso”, según dijo, para regresar y estar en la premia-

ción de las mexicanas.

“Creo que los mexicanos debemos de ser muy unidos, debemos apoyar siempre en lo bueno y en lo malo, sin importar qué pueda pasar, pues ésta es la primera, señores... de varias, de varias”, señaló la dirigente mexicana.

La presidenta del COM fue clara en señalar que la medalla obtenida por Alejandra Valencia, Ana Paula Vázquez y Angela Ruíz era exclusivamente de ellas y sus familias.

“Esta medalla es de los atletas, de ellos y sus familias. Nosotros solo venimos a darles cariño”, finalizó. ■

ASÍ LO DIO

“Muy contenta y orgullosa. Esta medalla es de los atletas, de ellos y sus familias. Nosotros solo venimos a darles cariño”

María José Alcalá
Presidenta del COM



La dirigente del COM fue a felicitar a las arqueras. ESPECIAL



Tiene altas expectativas

PARA MÍ LOS 109 ATLETAS SON UNOS CAMPEONES: ALCALÁ

LA PRESIDENTA del COM no da número de medallas de México, pero espera una cosecha superior a la de Tokio 2021; visualiza grandes resultados en taekwondo y pentatlón

| Por Enrique Villanueva

enrique.villanueva@razon.com.mx

María José Alcalá vive sus primeros olímpicos como titular del Comité Olímpico Mexicano (COM) y en París 2024 confía en un buen desempeño de la delegación nacional, pues espera que se superen las cuatro medallas que se obtuvieron hace tres años en Tokio.

Sin dar un número específico de preseas que tiene presupuestadas, la presidenta del organismo aseguró que para ella los 109 atletas que representan al país en tierras francesas son unos campeones por su esfuerzo.

EL TIP

EN NOVIEMBRE del 2021, María José Alcalá se convirtió en la primera mujer en la historia en asumir la presidencia del COM al vencer en la elección a Norma Olivia González.

"No vamos a dar un número de medallas, porque lo que no queremos es dar una expectativa equivocada o que puedan pensar que estamos quedándonos bajos, pero estamos seguros de que los atletas van a lograr medallas y esperamos que se pueda superar lo que se hizo el ciclo pasado. Para mí los 109 atletas que asisten a Juegos Olímpicos ya son campeones", resaltó Alcalá en exclusiva con *La Razón*.

La titular del COM, cuya presidencia asumió en noviembre del 2021 en reemplazo de Carlos Padilla, tiene altas expectativas de que México luche por medalla en disciplinas como boxeo, ciclismo, pentatlón y taekwondo.

"Las expectativas de esta delegación son una amplia gama de deportes que van a buscar estar dentro de los seis mejores del mundo, la competencia no es nada fácil, pero lo que vemos con claridad es que esta delegación lleva toda la ilusión de dar lo mejor y estoy segura que deportes como taekwondo, ciclismo, boxeo, clavados y pentatlón moderno nos van a dar muy buenas cuentas", subrayó.

Marijose Alcalá reconoce que una ciudad con tanta historia como la capital francesa la hace esperar muchas sorpresas en esta edición de Juegos Olímpicos, la primera con público desde Río 2016 luego de que en Tokio 2021 no hubo gente en los eventos por la pandemia del coronavirus.

La experiencia olímpica de la exclavadista

Seúl 1988
9 en plataforma individual

Barcelona 1992
6 en plataforma

Atlanta 1996
13 en trampolín

Sidney 2000
6 en trampolín sincronizado

"La verdad todos tenemos una gran expectativa de poder ver cómo se van a desarrollar los deportes en esa ciudad llena de historia. Son unos de los Juegos Olímpicos que van a ser mucho más vistos y visitados después de Tokio, porque se esperan 14 millones de visitantes. Creo que va a ser un país lleno de emociones, de grandes logros y creo que París le va a sentar muy bien a México", ahondó.

La exclavadista de 52 años de edad tuvo la oportunidad de representar a México en cuatro Juegos Olímpicos, desde la edición de Seúl 1988 hasta la de Sidney 2000. La presidenta del COM está convencida de que los atletas mexicanos sienten mucho honor de representar al país por el amor que le tienen al mismo.

"Todas las participaciones que tuve en Juegos Olímpicos fueron diferentes, algunas con muchas ilusiones, otras complicadas, pero siempre fue un alto honor poder representar a mi país, llevar la camiseta con la marca México, porque yo siempre he creído que los atletas podemos regalar alegrías y esa imagen a nuestro país de mexicanos triunfadores, es por tanto amor y cariño que le tenemos a nuestro país", puntualizó.

Alcalá Izguerra le recomendó a todos los deportistas aztecas en París que disfruten de principio a fin sus respectivas competencias y que le brinden al país su mejor desempeño.



MARIJOSE ALCALÁ confía en la delegación tricolor.

**AMLO Y SHEINBAUM CELEBRAN METAL**

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador y la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, celebraron la primera medalla de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Previo a la inauguración de la carretera Las Cruces-Pinotepa Nacional en Cuajinicuilapa, Guerrero, el mandatario Federal dijo "estamos contentísimos de que en Tiro con arco se haya obtenido una medalla y espe-

ramos más medallas, muchas más. ¡Felicidades!".

Alejandra Valencia, Ana Paula Vázquez y Ángela Ruiz, consiguieron colgarse la medalla de bronce en tiro con arco por equipos femenino tras vencer a Países Bajos.

Por su parte, la virtual Presidenta electa de México, aseveró: "¡Felicidades! Estamos muy orgullosos de ellos y toda la suerte a todos los atletas que están por allá".



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



FALTA TRANSPARENCIA DE ANA GUEVARA EN BECAS, DICE ROMMEL PACHECO

EXCLAVADISTA, quien ha denunciado a la titular de Conade por malos manejos, acusa que hay opacidad; abogado de atletas ve cuestión política en negar apoyos. **pág.3**



SE DEBE transparentar el tema y tener reglas claras en el tema de las becas"

ROMMEL PACHECO
Medallista olímpico

Se debe tener reglas claras, dice el exclavadista

Rommel Pacheco llama a Ana Guevara a transparentar becas

EL EXTLETA señala que se debe conciliar un buen trabajo entre todas las dependencias; abogado del equipo acuático indica que retiro de apoyos obedece a una cuestión política

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

El exclavadista Rommel Pacheco se manifestó por que se transparenten las acusaciones sobre el manejo de recursos en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), a cargo de Ana Gabriela Guevara, que ha derivado en un conflicto legal con atletas y entrenadores que acusan la falta de pago de sus apoyos.

"Se debe transparentar el tema y tener reglas claras sobre las becas, depende de lo que le corresponda a cada uno de los atletas", indicó a *La Razón*.

EL DATO

COMPUESTA por 107 deportistas, la delegación mexicana competirá en los Juegos Olímpicos París 2024 del 26 de julio al 11 de agosto en un total de 29 disciplinas.

En entrevista con *La Razón*, el medallista olímpico, quien ha sido crítico de la administración de Guevara al frente de la Conade, mencionó que por ahora los deportistas mexicanos que participan en los Juegos Olímpicos de París, Francia, deben estar enfocados en entrenamientos, campamentos y en cómo cuidarse, que en cosas ajenas al deporte, como las denuncias que hay de diversos atletas, sin embargo,

aseguró que aunque "hay mecanismos que impiden los apoyos, si hay voluntad, siempre hay manera de buscar formas de apoyar a los deportistas".

Sobre el rumor que existe como uno de los relevos para llegar a la Conade, Rommel Pacheco aseguró que "mi compromiso es con los ciudadanos, pero el deporte es una de mis principales causas para ayudar. Yo digo que siempre hay que ser transparentes y lo más honrado, además de ver por delante a los deportistas, pues si bien hay que modificar la Ley del Deporte y las Federaciones, se debe conciliar un buen trabajo entre todas las dependencias, pero trabajar con transparencia que es lo que ha faltado", dijo.

Sobre el tema de las becas, el abogado Luis Fernando Jiménez, quien representa al equipo acuático, aseguró que "hasta el momento ninguno ha recuperado sus becas; a los únicos que les han pagado es a los de nado artístico. Ellos fueron a París con el dinero del Comité Olímpico, ya que son recursos que ya están garantizados, pero el tema de las becas se les sigue debiendo", subrayó. Y reiteró lo que en su momento dijo a este medio, que en el retiro de las becas "hay una medida que está siendo desproporcionada de la Conade por una cuestión política: privar de los apoyos a los que tienen derechos los atletas, ya que al momento no

hay una causa justificada que avale la medida. Lo interesante es que sólo están afectados los deportistas que tienen problemas por política".

A pesar del inicio de los Juegos Olímpicos en París, el litigante indicó que las demandas de amparo siguen su curso y,

25

Denuncias de deportistas hay contra Ana Guevara

40

Revisiones ha tenido la gestión de Guevara por la ASF

al momento, han salido 11 resoluciones favorables de las 25, pero se deben cumplir las sentencias en su totalidad ya que es un tema judicial.

Por lo pronto, la doble medallista Alejandra Orozco y los clavadistas Kevin Berlín, Carolina Mendoza, Jahir Ángel Ocampo y Sergio Guzmán Ruvalcaba, han logrado amparos a favor para que se les devuelvan las becas.

De acuerdo con reportes de medios de Francia, a su llegada a los Juegos Olímpicos de París, la titular de la Conade de-



claró que viajó "plácidamente sentada en primera clase del vuelo 179 de Air France". Sus declaraciones volvieron a encender la polémica sobre los presuntos malos manejos en la Conade, y hubo algunos comentaristas deportivos quienes, en redes, la criticaron por haber ido a Francia cuando el Comité Olímpico Mexicano es el titular de la delegación mexicana y no la Conade.

La gestión de la exvelocista mexicana es de las más auditadas en la actual administración federal, pues se cuentan alrededor de 40 revisiones, de las que la misma Ana Gabriela Guevara ha mencionado que no le han encontrada nada, sin embargo, están pendientes dos denuncias penales por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por presuntos malos manejos por casi 400 millones de pesos.

De acuerdo con un documento al que tuvo acceso *La Razón* antes de que la ASF emitiera las dos denuncias penales, se detallan compras por adjudicación directa a la empresa Cascada Bienestar en 2020 y 2021 por 12 millones 545 mil 994 pesos en la adquisición de 141 aparatos deportivos para los atletas de alto rendimiento.

EL TIP

EN ENERO del 2023, la titular de la Conade, Ana Gabriela Guevara, retiró las becas deportivas y apoyos para atletas mexicanos de disciplinas acuáticas.

En el 2020, el costo por los aparatos fue de siete millones 988 mil 483 pesos, mientras que en el 2021 fue por cuatro millones 557 mil 511 pesos; todos los aparatos se encuentran dentro de las instalaciones del pabellón de acondicionamiento físico del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), en las instalaciones de la alcaldía Iztacalco.

La Razón acudió al lugar para entrevistar a deportistas y verificar los aparatos; sin embargo, no pudo hacerlo por falta de permisos de la dependencia. Asimismo, algunos deportistas consultados no quisieron dar su opinión, debido a que señalan que no quieren meterse en conflictos con las autoridades deportivas por temor a represalias.

Cascada Bienestar es una empresa dedicada a comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos, y se ubica en el municipio de San Pedro Garza, Nuevo León; en agosto del 2023 fue denunciada por la diputada María Elena Pérez-Jaén, precisamente por el pago por 7.9 millones de pesos por la adquisición de 86 aparatos deportivos, sin acreditar que la Conade los hubiera recibido o que cumplieran con las características que le fueron solicitadas.



Foto: Es pedral

ANA GABRIELA Guevara en conferencia de prensa, el pasado 22 de julio.

OPINAN SOBRE LA CONADE

Especialistas ven en la organización temas políticos y la necesidad de conciliar.



“

YO DIGO que siempre hay que ser transparentes y lo más honrado, además de ver por delante a los deportistas, pues si bien hay que modificar la Ley del Deporte y las Federaciones, se debe conciliar un buen trabajo entre todas las dependencias”

ROMMEL PACHECO
Exclavadista

“

ES EVIDENTE que hay una medida que está siendo desproporcionada de la Conade por una cuestión política: privar de los apoyos a los que tienen derechos los atletas, ya que al momento no hay una causa justificada que avale la medida”

LUIS FERNANDO JIMÉNEZ
Abogado